(EL/LA) SUSCRIT(O/A) SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **Julio César Rodríguez Suárez,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.264.493 de Bogotá, cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato **No. 020** del **16 de enero de 2019,** durante el período comprendido entre el **16 de septiembre de 2019** al **15 de octubre de 2019 de acuerdo a lo contemplado en la cláusula cuarta forma de pago.** El objeto del Contrato es: **pre ar sus servicios profesionales, para brindar apoyo en el seguimiento técnico y administrativo la Gerencia de Proyectos Portuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.**

Que previo al inicio de la ejecución del contrato citado, el Contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución definidos en el clausulado del mismo; particularmente con la presentación de las garantías requeridas por la entidad, debidamente aprobadas por el funcionario competente.

Que la presente se expide para tramitar un **Noveno Pago** por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000)**

Que el contratista presentó la planilla con número de radicación **8497422027 correspondiente al Mes de septiembre de 2019** en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, y riesgos laborales correspondiente al mes de **septiembre de 2019,** de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La presente certificación se expide en, **Bogotá D.C. el 25 de octubre de 2019.**

EDISON DIAZ GARCIA
Gerente de Proyectos Portuarios- VGC

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Paz y Salvo Orfeo Para Pago Mensual
Fecha: 28/10/2019
Nombre: JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ
Usuario: 1026264493
Dep: GIT Portuario
Radicados Pendtes: 25 Prestados: 0

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2019-409-113195-2
Fecha: 28/10/2019 09:55:50->401
FUN: JULIO CESAR RODRIGUE-303
Anexos: SIN FOLIAR

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Contratista: JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ		
Contrato No. 020 del (16) de (01) de 2019		
Fecha Inicio		(16) de (01) de (2019)
Fecha Final de Vencimiento		(15) de (10) de (2019)
Valor total del contrato		**$81.000.000,00**
No. de Pago	**Periodo laborado**	**Valor**
1	16/01/2019 al 15/02/2019	$ 9.000.000
2	16/02/2019 al 15/03/2019	$ 9.000.000
3	16/03/2019 al 15/04/2019	$ 9.000.000
4	16/04/2019 al 15/05/2019	$ 9.000.000
5	16/05/2019 al 15/06/2019	$ 9.000.000
6	16/06/2019 al 15/07/2019	$ 9.000.000
7	16/07/2019 al 15/08/2019	$ 9.000.000
8	16/08/2019 al 15/09/2019	$ 9.000.000
9	16/09/2019 al 15/10/2019	$ 9.000.000
Total		**$ 81.000.000**
Pendiente por Ejecutar		**$ 0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026264493		RODRIGUEZ SUAREZ JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 B 24-59 torre A Apto 1401	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4751815	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-09	2019-09	50154239	8497422027	I	2019/10/22	2019/10/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,080,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1026264493	RODRIGUEZ JULIO	230301	30	$3,600,800	$612,000	EPS008	30	$3,600,800	$450,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,600,800	$18,800	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$3,600,000	$612,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$612,000	$0	$0	$612,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$612,000	$0	$0	$612,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$450,000	$0	$0	$450,000
TOTAL				1	$1,080,800	$0	$0	$1,080,800

2019/10/25 05:52 PM

Bogotá, D.C.
Doctor
EDISON DIAZ GARCIA
Gerente Proyectos Portuarios – VGC
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 3 Piso 8
3791720
Bogotá

ASUNTO: Informe de gestión pendientes y avances Concesiones Portuarias designadas para apoyo a la supervisión, contrato VGC 020 de 2019

Atento Saludo,

En el marco del contrato VGC 020 de 2019, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas, gestiones pendientes y avances en el seguimiento de concesiones portuarias desde el 16 de enero hasta el 15 de septiembre de 2019 teniendo en cuenta las obligaciones comprendidas en el contrato en mención:

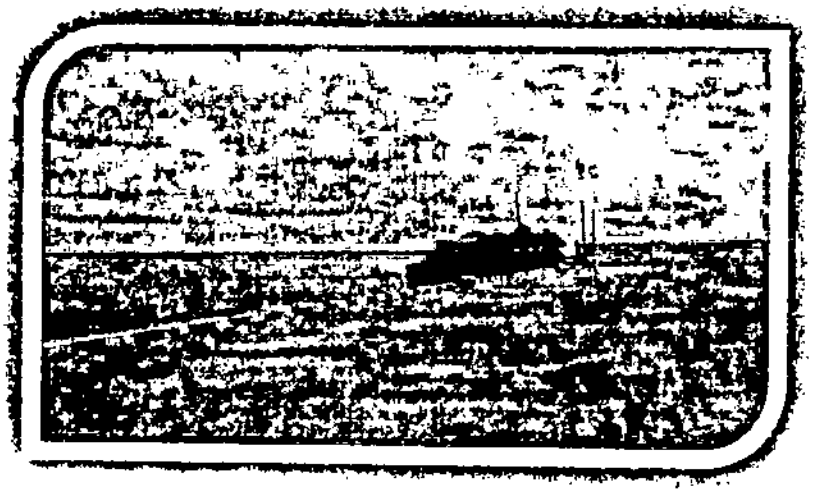
OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
Evaluar los nuevos proyectos portuarios, marítimos y fluviales.	En el periodo reportado no se presentó la situación
Evaluar los procesos de oferta oficiosa de concesiones portuarias, marítimas y fluviales.	En el periodo reportado no se presentó la situación
Supervisar y verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos y financieros de las concesiones a cargo del Grupo Portuario, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión, para lo cual debe presentar informes mensuales de supervisión.	CUMPLIDA
Verificar la aplicación por parte los concesionarios de los manuales y reglamentos vigentes correspondientes a la operación de las concesiones Portuarias.	CUMPLIDA
Presentar concepto y estudios técnicos de las modificaciones a los proyectos de concesión a cargo del Grupo Portuario.	CUMPLIDA
Presentar conceptos técnicos en los procesos de reversión de los contratos de concesión a cargo del Grupo Portuario.	CUMPLIDA
Estudiar y conceptuar sobre los aspectos técnicos de la imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento de los contratos de concesión a cargo del grupo de puertos.	CUMPLIDA
Presentar los conceptos que sobre aspectos técnicos le requiera la Coordinación del Grupo de Puertos.	CUMPLIDA

Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo con el concesionario y/o interventor, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando para los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión.	CUMPLIDA
Remitir al supervisor del contrato copia de toda comunicación, acta y documento que sea expedido en el marco descrito y que, en desarrollo del apoyo a la supervisión a los contratos de concesión, requiera adelantar acciones en conjunto o de competencia de algún Grupo Interno de Trabajo de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.	CUMPLIDA
Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.	CUMPLIDA
Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados adicionales a este, a final de su gestión entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLIDA
Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDA

Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$675.402
Fecha de Firma de Contrato	06/10/2011
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	Primer año de Concesión
Fase actual del Proyecto	No operando
Fecha de finalización de la concesión	05/10/2031

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$675.402
Fecha de Firma de Contrato	06/10/2011
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	Primer año de Concesión
Fase actual del Proyecto	No operando
Fecha de finalización de la concesión	05/10/2031



Tipo de Carga: Atún, productos derivados de la pesca, contenedores para el transporte de este producto

Tipo de servicio: Privado

Plan de Inversiones

DESCRIPCION (INV USD)	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR
Ingeniería y diseños de muelle	1	GLOBAL	Año 1	20.000
Reparación placa superior del muelle en concreto	120	M3	Año 1	40.800
Reparación bitas de amarre	3	UNIDAD	Año 1	4.500
Suministro e instalación defensas marinas	20	UNIDAD	Año 1	104.700
TOTAL				170.000



RETOS A RESOLVER

Problemática - 1

Incumplimientos contractuales

Solución

Conminación y cumplimiento por parte del concesionario de los requerimientos contractuales

Problemática - 2

Continuidad del proyecto

Solución

Reestructuración interna del concesionario para cumplir con el modelo financiero previsto.

Llevar a cabo un ajuste contractual que permita dentro del ordenamiento jurídico aplicable al contrato de concesión el cumplimiento por parte del concesionario sin incurrir en un detrimento para la nación

GESTIONES ADELANTADAS

Dentro de las gestiones adelantadas se encuentra el desarrollo de comisión para verificar la ejecución de actividades contempladas dentro del plan maestro de inversión del contrato de concesión, así como las condiciones de operación actuales del contrato de concesión portuaria.

De igual forma se adelanta seguimiento a los procesos sancionatorios por conceptos de contraprestación, no operación e incumplimiento del plan de inversiones. En este sentido se elaboró informe de no operación de la terminal portuaria. En este sentido se han desarrollado reuniones con el equipo de procesos administrativos sancionatorios con el fin de alinear las tasaciones de multas con los lineamientos impartidos en el trascurso del proceso sancionatorio.

De igual forma se ha complementado información referente a la operación de la terminal portuaria, así como las inversiones ejecutadas. Adicionalmente se han actualizado los valores de las multas correspondientes a los incumplimientos por actualización de garantías, no operación e inversiones.

En el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de julio se han adelantado los siguientes procesos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos de la sociedad portuaria:

- Proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento en actualización de garantías.
- Proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento en operación de la concesión
- Proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento ambiental
- Proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento en inversiones

Adicionalmente se desarrollo visita de inspección los días 11 y 12 de julio de 2019 evidenciando la falta de operación de la sociedad portuaria.

En el periodo comprendido por el presente informe se recopilo la información necesaria para adelantar el siguiente proceso por incumplimiento:

- Proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento en pago de contraprestaciones
- Informe de no operación para resolución definitiva Puerto Hondo

En tal sentido se ha enviado la proyección de la solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio a la gerencia de procesos sancionatorios con la finalidad de revisar el pliego de cargos antes de su radicación.

En el marco del proceso administrativo sancionatorio adelantado a la sociedad portuaria Puerto Hondo por el presunto incumplimiento en la ejecución del plan de inversiones, se recibió por parte del equipo sancionatorio la documentación correspondiente a las pruebas presentadas por el concesionario rindiendo descargos, a saber:

- Informe de interventoría en donde explica y resalta cada una de las obras ejecutadas, así como de los imprevistos surgidos. (dividido en tres archivos)
- Contrato de obra a todo costo debidamente firmado (1 archivo)
- Contrato de interventoría debidamente firmado (1 archivo)
- Listado de facturas - soportes contables. (15 archivos)

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se procede a la revisión técnica y financiera correspondiente para lo cual se tiene en cuenta lo establecido en la Cláusula Novena del contrato de concesión portuaria respecto al plan maestro de inversión, a saber:

DESCRIPCION (INV USD)	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR
Ingeniería y diseños de muelle	1	GLOBAL	Año 1	20.000
Reparación placa superior del muelle en concreto	120	M3	Año 1	40.800
Reparación bitas de amarre	3	UNIDAD	Año 1	4.500
Suministro e instalación defensas marinas	20	UNIDAD	Año 1	104.700
TOTAL				**170.000**

Una vez analizados los soportes remitidos por el concesionario se presentan las siguientes observaciones:

- *Informe de interventoría en donde explica y resalta cada una de las obras ejecutadas, así como de los imprevistos surgidos. (dividido en tres archivos)*

El informe de interventoría da cuenta de la ejecución de actividades desarrolladas por la empresa Delipesca en el marco de un contrato de obra a todo costo suscrito con la Sociedad Portuaria Puerto Hondo, dicho informe ya había sido presentado con el radicado ANI No. 20194090174052 del 20 de febrero de 2019, en el informe en mención se hace referencia al desarrollo de las siguientes actividades en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2018:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.	Preliminares				
1.1	Localización y replanteo	M2	2270,17	2.730	6.197.564,10
1.2	Demoliciones varias, incluye desalojo	M2	180,00	77.354	13.923.720,00
1.3	Excavaciones a mano entibadas en bajamar	M3	740.68	73.611	54.522.195,48
1.4	Relleno compactado con material seleccionado	M3	273.00	115.863	31.630.599,00
	Subtotal				106.274.079
2	Cimentaciones				
2.1	Geotextil tipo T -2400	M2	720.00	10.919	7.861.680,00

2.2	Geocolchon (material granular + geomalla)	M3	0	665.388	0
	Subtotal				7.861.680,00
3	Pavimento rígido				
3.1	Losas o placas en concreto (anden) e 0.12m	M2	20.68	203.502	4.208.421,36
	Subtotal				4.208.421,36
4	Aseo y limpieza				
4.1	Aseo general	GLB	1	376.766	376.766
	Subtotal				376.766
5	Ítems no previstos				
5.1	Reparación, mantenimiento y construcción de bitas	UND	10	1.200.000	12.000.000
5.2	Relleno con piedra granular gruesa (piedra bola)	M3	180	115.863	20.855.340
5.3	Gaviones (material granular + malla trenzada)	M3	270	299.084	80.752.701,48
5.4	Cuneta en concreto	ML	30	390.787	11.723.603,88
5.5	Sardinel 0.2x.025 CR 21mPA	ML	64,50	130.067	8.389.352.12
5.6	Losas o placas en concreto e: 0.15 m	M2	133.02	269.201	35.809.153.22
5.7	Muro concreto losa o placa de concreto	ML	30.00	465.287	13.958.602.58
5.8	Filtro de piedra	M3	12.00	211.150	2.533.797.50
5.9	Pintura General muelle	M2	75.00	32.423	2.431.760.43
5.10	Limpieza y recaba del canal	ML	100	16.950	1.694.988.49
5.11	Mejoramiento de losas		26.01	198.985	5.175.634.43
	Subtotal				195.324.934
	COSTO DIRECTO				314.045.880
	Administración	20%			62.809.176
	Imprevistos	1%			3.140.459
	Utilidades	0%			0
	COSTO INDIRECTO				65.949.635
	Costo obra				379.995.515
	Interventoría Técnica	7%			26.599.686
	TOTAL				406.595.201

Respecto al valor de las actividades contempladas en el contrato de obra se evidencia que se incluyeron costos de administración, imprevistos, e interventoría, los cuales suman un valor de $92.549.321 que son cargados al valor total reportado como inversión y no pueden ser

contemplados en la ejecución de dicho plan por c' nto se consideran como gastos. De igual forma, de acuerdo con el documento de descargos presentado por el concesionario, este hace mención al mismo reporte de actividades suministrado anteriormente, con la única diferencia de incluir el ítem del plan de inversiones al cual se pretende imputar cada actividad ejecutada como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	ITEM QUE SE PRETENDE IMPUTAR
1	Preliminares					
1,1	Localización y replanteo	M2	2270,17	2.730	6.197.564	Reparación placa superior del muelle en concreto
1,2	Demoliciones varias, incluye desalojo	M2	180	77.354	13.923.720	Reparación placa superior del muelle en concreto
1,3	Excavaciones a mano entibadas en bajamar	M3	740,68	73.611	54.522.195	Reparación placa superior del muelle en concreto
1,4	Relleno compactado con material seleccionado	M3	273	115.863	31.630.599	Reparación placa superior del muelle en concreto
	Subtotal				**106.274.079**	
2	Cimentaciones					
2,1	Geotextil tipo T -2400	M2	720	10.919	7.861.680,00	Reparación placa superior del muelle en concreto
2,2	Geocolchon (material granular + geomalla)	M3	0	665.388	0	Reparación placa superior del muelle en concreto
	Subtotal				**7.861.680**	
3	Pavimento rígido					
3,1	Losas o placas en concreto (anden) e 0,12m	M2	20,68	203.502	4.208.421	Reparación placa superior del muelle en concreto
	Subtotal				**4.208.421**	
4	Aseo y limpieza					
4,1	Aseo general	GLB	1	376.766	376.766	Reparación placa superior del muelle en concreto
	Subtotal				**376.766**	Reparación placa superior del muelle en concreto
5	Ítems no previstos					
5,1	Reparación, mantenimiento y construcción de bitas	UND	10	1.200.000	12.000.000	Reparación de Bitas de amarre

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	ITEM QUE SE PRETENDE IMPUTAR
5,2	Relleno con piedra granular gruesa (piedra bolo)	M3	180	115.863	20.855.340	Reparación placa superior del muelle en concreto
5,3	Gaviones (material granular + malla trenzada)	M3	270	299.084	80.752.701	Reparación placa superior del muelle en concreto
5,4	Cuneta en concreto	ML	30	390.787	11.723.604	Imprevisto
5,5	Sardinel 0,2x,025 CR 21mPA	ML	64,5	130.067	8.389.352	Imprevisto
5,6	Losas o placas en concreto e: 0,15 m	M2	133,02	269.201	35.809.153	Reparación placa superior del muelle en concreto
5,7	Muro concreto losa o placa de concreto	ML	30	465.287	13.958.603	Reparación placa superior del muelle en concreto
5,8	Filtro de piedra	M3	12	211.150	2.533.798	Imprevisto
5,9	Pintura General muelle	M2	75	32.423	2.431.760	Mantenimiento
5,1	Limpieza y recaba del canal	ML	100	16.950	1.694.988	Imprevisto
5,11	Mejoramiento de losas	M2	26,01	198.985	5.175.634	Reparación placa superior del muelle en concreto
	Subtotal				**195.324.934**	
	COSTO DIRECTO				314.045.880	
	Administración	20%			62.809.176	
	Imprevistos	1%			3.140.459	
	Utilidades	0%			0	
	COSTO INDIRECTO				65.949.635	
	Costo obra				379.995.515	
	Interventoría Técnica	7%			26.599.686	
	TOTAL				**406.595.201**	

Frente a los ítems que se pretende imputar como parte del plan maestro de inversión contractual de Sociedad Portuaria Puerto Hondo, es posible evidenciar que se han incluido por parte del concesionario ítems correspondientes a imprevistos y mantenimiento, por un valor de $26.773.502, estas actividades no pueden ser tenidas en cuenta como parte del plan de inversiones toda vez que se consideran como gastos.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	ITEM A IMPUTAR
5,4	Cuneta en concreto	ML	30	390.787	11.723.604	Imprevisto
5,5	Sardinel 0,2x,025 CR 21mPA	ML	64,5	130.067	8.389.352	Imprevisto
5,8	Filtro de piedra	M3	12	211.150	2.533.798	Imprevisto
5,9	Pintura General muelle	M2	75	32.423	2.431.760	Mantenimiento
5,1	Limpieza y recaba del canal	ML	100	16.950	1.694.988	Imprevisto
TOTAL					26.773.502	

Cifras en pesos

De acuerdo con la revisión de los ítems que componen el plan de inversiones es posible evidenciar que no se incluyen actividades ni facturas correspondientes a los siguientes ítems

DESCRIPCION (INV USD)	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR USD
Ingeniería y diseños de muelle	1	GLOBAL	Año 1	USD20.000
Suministro e instalación defensas marinas	20	UNIDAD	Año 1	USD104.700
TOTAL				**USD124.000**

Una vez revisado el expediente del contrato de concesión portuaria se encontró la radicación del documento No. 20184090806642 del 9 de agosto de 2018 de acuerdo con el cual se manifiesta por parte del concesionario la radicación de ingeniería y diseños de muelle, no obstante, el sticker de radicación indica que el documento se radica sin anexos.

Las actividades dejadas de ejecutar suman un valor de USD 124.000 que corresponden al 72.94% del valor del plan de inversiones contractual.

- *Contrato de obra a todo costo debidamente firmado (1 archivo)*

Se aportó un documento correspondiente a un contrato a todo costo suscrito entre la Sociedad Puerto Hondo y la empresa Delipesca por un valor de COP$406.595.201. Dicho documento fue presentado con los formatos de inversión mediante el radicado ANI No. 20194090174052 del 20 de febrero de 2019. Respecto a este contrato anteriormente se habían realizado las siguientes observaciones por medio del radicado 20193030142661 del 9 de mayo de 2019:

- No se presentan dentro de los soportes aportados una factura de pago que permita hacer la respectiva revisión financiera y contable de acuerdo con lo establecido en el plan maestro de inversiones del contrato de concesión, así como el valor presente del mismo.

- Se incluyen valores correspondientes a administración, imprevistos e interventoría los cuales no están contemplados de manera explícita dentro de la estructura de costos del plan de inversión de la concesión portuaria, en tal sentido no es posible su inclusión como parte del valor de las actividades comprendidas en el plan de inversión.

- *Contrato de interventoría debidamente firmado (1 archivo)*

Se presenta un contrato de interventoría suscrito entre la Sociedad Portuaria Puerto Hondo y Dummer Vargas Duque, dicho contrato ya había sido presentado con el radicado ANI 20194090174052 del 20 de febrero de 2019. Frente a este contrato se precisa que no puede ser tenido en cuenta como parte del plan maestro de inversiones toda vez que no corresponde a las actividades de inversión establecidas.

- Listado de facturas - soportes contables. (15 archivos)

Se presentaron las siguientes facturas como soportes a actividades ejecutadas:

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observacio
Edwin del castillo	Pruebas audiencia	3318	$10.000	20/11/2017	No hace parte del plan de inversión	3003,19	$3	
Casa eléctrica Tumaco	Pruebas audiencia	92793	$105.100	21/11/2017	No hace parte del plan de inversión	3011,32	$35	
Electromar	Pruebas audiencia	67077	$141.000	22/11/2017	No hace parte del plan de inversión	3001,07	$47	
Resfibras del pacifico	Pruebas audiencia	14885	$60.000	25/11/2017	No hace parte del plan de inversión	2976,39	$20	

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observacion
Dumer Vargas	Pruebas audiencia	Cuenta de cobro	$370.000	13/07/2018	No identificado	2882,02	$ 128	La cuenta d cobro no presenta soporte de pago
Tornillería continental	Pruebas audiencia	24845	$632.000	23/08/2018	No hace parte del plan de inversión	2965,45	$ 213	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	73389	$618.500	15/08/2018	No identificado	3002,66	$ 206	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	73669	$268.000	19/08/2018	No identificado	3024,02	$89	
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	58750	$48	20/08/2018	No hace parte del plan de inversión	3024,02	$16	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	73782	$712.000	21/08/2018	No hace parte del plan de inversión	3024,02	$ 235	
Ferretería Nuevo Comercial Pacifico	Pruebas audiencia	2232	$104.000	21/08/2018	No identificado	3024,02	$34	
Maderas del pacifico	Pruebas audiencia	1902	$73.400	21/08/2018	No hace parte del plan de inversión	3024,02	$24	
Materiales Jenny	Pruebas audiencia	2818	$280.000	21/08/2018	No identificado	3024,02	$93	
Materiales Tumaco	Pruebas audiencia	1981	$1.740.000	23/08/2018	No hace parte del plan de inversión	2965,45	$ 587	
Maderas los cedros	Pruebas audiencia	4935	$275.200	23/08/2018	No hace parte del plan de inversión	2965,45	$93	
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	59173	$26.000	05/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3088,47	$8	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	74849	$493.000	06/09/2018	No identificado	3100,37	$ 159	
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	59217	$217.500	07/09/2018	No identificado	3089,47	$70	
Aserradero Santander	Pruebas audiencia	2639	$70.000	07/09/2018	No identificado	3089,47	$23	
Almacén de taller de repuestos	Pruebas audiencia	119	$24.000	07/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3089,47	$8	
Auto repuestos Tumaco	Pruebas audiencia	3272	$50.000	07/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3089,47	$16	
Tumba precios	Pruebas audiencia	14931	$609.000	07/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3089,47	$ 197	
variedades Camila	Pruebas audiencia	745	$17.700	07/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3089,47	$6	
Industrias caviedies	Pruebas audiencia	7733	$27.000	10/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3070,15	$9	

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observaci
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	59353	$15.000	10/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3070,15	$5	
Avenida Exporcol	Pruebas audiencia	23653	$ 9.000	10/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3070,15	$3	
Avenida Exporcol	Pruebas audiencia	3867	$10.000	11/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3069,49	$3	
Ricuras en el puerto Tumaco	Pruebas audiencia	563	$1.220.000	12/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3087,73	$ 395	
Jaime Santiago Castillo	Pruebas audiencia	Cuenta de cobro	$3.450.000	12/09/2018	No identificado	3087,73	$1.117	La cuenta cobro n presenta soporte d pago
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	776675	$1.796.800	01/10/2018	No identificado	2972,18	$ 605	
Los cedros	Pruebas audiencia	5059	$172.000	01/10/2018	No hace parte del plan de inversión	2972,18	$58	
variedades Camila	Pruebas audiencia	809	$29.000	02/10/2018	No hace parte del plan de inversión	2993,74	$10	
la Miselania automotriz	Pruebas audiencia	53793	$24.000	02/10/2018	No hace parte del plan de inversión	2993,74	$8	
variedades Camila	Pruebas audiencia	815	$36.000	03/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3005,5	$12	
Pm tecnology	Pruebas audiencia	62	$122.750	03/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3005,5	$41	
Refrit Electro sega	Pruebas audiencia	722	$180.000	03/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3005,5	$60	
Romero y Burgos	Pruebas audiencia	114039	$17.000	03/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3005,5	$6	
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	27060	$28.000	03/10/2018	No identificado	3005,5	$9	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	76916	$439.500	04/10/2018	No identificado	3012,65	$ 146	
Agua Pura tropi	Pruebas audiencia	576	$15.000	04/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3012,65	$5	
Variedades Camila	Pruebas audiencia	817	$23.700	05/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3028,16	$8	
VariedadesCamila	Pruebas audiencia	819	$ 6.400	05/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3028,16	$2	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	77201	$687.500	08/10/2018	No identificado	3031,31	$ 227	
Refrit Electro sega	Pruebas audiencia	724	$700.000	08/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3031,31	$ 231	

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observacion
Los cedros	Pruebas audiencia	5084	$ 9.600	09/10/2018	No identificado	3031,31	$3	
VariedadesCamila	Pruebas audiencia	841	$ 7.600	11/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3090,3	$2	
Radiadores el Costeño	Pruebas audiencia	1	$15.000	11/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3090,3	$5	
Refrit Electro sega	Pruebas audiencia	726	$1.220.000	11/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3090,3	$ 395	
Torniparte del pacifico	Pruebas audiencia	7795	$5o.~o0	12/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3087,34	$18	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	77493	$872.050	12/10/2018	No identificado	3087,34	$ 282	
Torniparrtes del pacifico	Pruebas audiencia	23833	$119.100	12/10/2018	No identificado	3087,34	$39	
Ricuras el puerto Tumaco	Pruebas audiencia	564	$990.000	13/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3088,78	$ 321	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	13507	$49.000	13/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3088,78	$16	
Agua Pura tropi	Pruebas audiencia	761	$15.000	13/10/2018	No hace parte del plan de inversión	3088,78	$5	
Jaime Santiago Castillo	Pruebas audiencia	Cuenta de cobro	$2.540.000	13/10/2018	No identificado	3088,78	$ 822	La cuenta d cobro no presenta soporte de pago
Mauro Andres Jiménez	Pruebas audiencia	567	$60.000	01/11/2018	No identificado	3219,85	$19	
variedades Camila	Pruebas audiencia	895	$48.400	07/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3154,55	$15	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	280066	$36.400	08/11/2018	No identificado	3140,25	$12	
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	60590	$41.500	10/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3176,89	$13	
Tornipartes del pacifico	Pruebas audiencia	60614	$21.000	12/11/2018	No identificado	3176,89	$7	
Agua Pura tropi	Pruebas audiencia	330	$15.000	13/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3176,89	$5	
Servicentro Pinar	Pruebas audiencia	56008	$68.000	14/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3197,2	$21	
Tornillería Central	Pruebas audiencia	34707	$58.100	14/11/2018	No identificado	3197,2	$18	
Torniquetes del pacifico	Pruebas audiencia	60786	$20.000	16/11/2018	No identificado	3198,29	$6	

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observaci
Tornillería Central	Pruebas audiencia	779946	./.400	16/11/2018	No identificado	3198,29	$ 193	
Agua Pura tropi	Pruebas audiencia	1201	$25.000	17/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3173,59	$8	
variedades Camila	Pruebas audiencia	1007	$40.500	17/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3173,59	$13	
Jaime Santiago Castillo	Pruebas audiencia	Cuenta de cobro	$4.100.000	19/11/2018	No identificado	3173,59	$1.292	La cuenta cobro r presen soporte pago
Tornillería continental	Pruebas audiencia	35193	$709.000	21/11/2018	No identificado	3189,51	$ 222	
Tornipartes del pacífico	Pruebas audiencia	60963	$45.000	21/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3189,51	$14	
Agua Pura tropi	Pruebas audiencia	1222	$15.000	23/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3196,26	$5	
Almacén insumos la taguera	Pruebas audiencia	1456	$36.000	26/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3223,95	$11	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	35581	$480.000	26/11/2018	No identificado	3223,95	$ 149	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	16946	$238.800	27/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3240,65	$74	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	81155	$637.500	29/11/2018	No identificado	3274,47	$ 195	
Agua Pura tropi	Pruebas audiencia	1235	$15.000	29/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3274,47	$5	
Materiales Tumaco	Pruebas audiencia	2070	$280.000	29/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3274,47	$86	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	81154	$756.300	29/11/2018	No identificado	3274,47	$ 231	
Restaurante Bar-Cevichería el Puente	Pruebas audiencia	43932	$98.875	30/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3240,02	$31	
Elisa Llorente de Escruceria	Pruebas audiencia	228830	$60.000	01/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3235,27	$19	
Ferrotornillos Rc	Pruebas audiencia	80	$300.000	04/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3196,15	$94	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	81625	$330.000	04/12/2018	No identificado	3196,15	$ 103	
Jaime Santiago Castillo	Pruebas audiencia	Cuenta de cobro	$2.500.000	04/12/2018	No identificado	3196,15	$ 782	
Stella Rosa del catillo	Pruebas audiencia	63272	$1.824.000	07/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3187,86	$ 572	

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observacion
Tumba precios	Pruebas audiencia	15253	$280.000	07/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3187,86	$88	
Avenida Exporcol	Pruebas audiencia	4355	$100.000	07/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3187,86	$31	
Lubricantes San Nicolas	Pruebas audiencia	108949	$136.000	07/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3187,86	$43	
cacharreria central	Pruebas audiencia	542	$15.800	10/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3153,29	$5	
Materiales Jenny	Pruebas audiencia	2654	$280.000	10/12/2018	No identificado	3153,29	$89	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	82301	$1.125.000	10/12/2018	No identificado	3153,29	$ 357	
Luis Eduardo Portilla Mariñez	Pruebas audiencia	Cuenta de cobro	$23.080.000	10/12/2018	No identificado	3153,29	$7.319	La cuenta d cobro no presenta soporte de pago
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	82426	$626.900	11/12/2018	No identificado	3176,12	$ 197	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	82570	$275.000	12/12/2018	No identificado	3184,7	$86	
Materiales Tumaco	Pruebas audiencia	2117	$280.000	12/12/2018	No identificado	3184,7	$88	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	38397	$86.700	17/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3196,3	$27	
variedades Camila	Pruebas audiencia	1070	$44.300	17/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3196,3	$14	
Las ricuras del Delis	Pruebas audiencia	37	$185.000	17/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3196,3	$58	
Tumba precios	Pruebas audiencia	14509	$350.000	18/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3188,66	$ 110	
Dumar Vargas Duque	Pruebas audiencia	148	$17.850.000	23/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3285,34	$5.433	La factura n tiene respald de pago
Agro insumos la taguera	Pruebas audiencia	1493	$120.000	29/12/2018	No identificado	3249,75	$37	
Contrato Dumer Vargas	Pruebas audiencia	148	$17.850.000	31/12/2018	No hace parte del plan de inversión	3249,75	$5.493	La factura n tiene respald de pago
Auto repuestos Tumaco	Pruebas audiencia	3269	$550.000	07/09/2018	No hace parte del plan de inversión	3089,47	$ 178	
Tornillería Continental	Pruebas audiencia	79160	$61.000	06/11/2018	No hace parte del plan de inversión	3177,57	$19	

Contratista	Radicado	Factura	Valor Soporte COP	Fecha	Plan Inversión	TRM	Valor USD	Observaci
Honda Motos	Pruebas audiencia	116	$12.000	No legible	No hace parte del plan de inversión	No legible	No legible	
Página 2 factura septiembre	Pruebas audiencia	No legible	No legible	No legible	No legible	No legible	No legible	
Tornillería continental	Pruebas audiencia	29621	$39.000		No hace parte del plan de inversión	#N/D	#N/D	
Contrato Delipesca	Pruebas audiencia		$406.595.201			#N/D	#N/D	No se cue con el sopo contable

Una vez realizada la verificación de las facturas presentadas por el Concesionario, se evidencia que ninguna es correspondiente con algún ítem del plan de inversión contractual establecido en la cláusula novena del contrato de concesión portuaria No. 004 de 2011, debido a que hacen referencia a herramientas o elementos menores, gastos de restaurantes, compra de colchones, mantenimiento de vehículos, compra de agua, entre otros.

Es pertinente indicar que las cuentas de cobro presentadas por la Sociedad Portuaria no tienen el respaldo de pago por parte del Concesionario, requisito mínimo que garantice la ejecución de las actividades relacionadas en estos documentos y el hecho contable en sí mismo. A demás de lo anterior, desde el punto de vista técnico no se evidencia su relación con el plan e inversión contractual establecido en el Contrato de Concesión 004 de 2011.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es posible afirmar que a la fecha persiste el presunto incumplimiento por la no ejecución del plan de inversiones. Así mismo, es importante resaltar que a la fecha el concesionario no ha presentado los formatos de inversión correspondientes al primer semestre del año 2019.

Teniendo en cuenta que se ha la fecha no se ha recibido una directriz clara por parte de la vicepresidencia jurídica para la tasación, acumulación y aplicabilidad de multas y clausulas penales pecuniarias, necesario contar con un lineamiento claro para hacer una solicitud de inicio de procesos administrativos sancionatorios.

Sociedad Portuaria Cenit Terminal Petrolero Tumaco

Información General	
Valor del proyecto (USD)	USD $.1.640.529
Fecha de Firma de Contrato	05 Febrero de 2013
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	4 años
Fase actual del Proyecto	Operación
Fecha de finalización de la concesión	04 de febrero de 2033

Información General	
Valor del proyecto (USD)	USD $.1.640.529
Fecha de Firma de Contrato	05 Febrero de 2013
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	4 años
Fase actual del Proyecto	Operación
Fecha de finalización de la concesión	04 de febrero de 2033

El Terminal Tumaco se encuentra localizado en la Bahía de Tumaco. Consta de un Terminal tipo Multiboyas para la atención de buque tanques, Instalación en Tierra:

El único producto que se recibe en la planta es crudo denominado "South Blend" procedente de los campos del Putumayo y para lo cual se dispone de 4 tanques de almacenamiento de techo flotante, cada uno con una capacidad nominal de 225.000 barriles.



Plan de Inversiones

TIPO DE INVERSIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 15
BOYAS	160.000			
BOYAS CON AMARRE		500.00		
MANGUERAS	1.779.000			1.779.000
BREAKWAY COUPLING			247.500	
TOTAL EN USD CONSTANTES				4.465.500

Composición accionaria

Concesionario - Contrato 001 de 2013

Concesionario CENIT - Coveñas Transporte y Logística de Hidrocarburos –Terminal Tumaco

Accionistas	% de participación
Ecopetrol S.A.	85,14%
Ecopetrol Pipelines International Limited EPI	14,86%



RETOS A RESOLVER

Problemática - 1

Evaluación y aprobación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Reglamento de Condiciones Técnicas de operación

Solución

Ajuste de garantías.

Problemática - 2

Actualización RCTO

Solución

Obtener conceptos favorables del RCTO y emitir resolución de aprobación.

GESTIONES ADELANTADAS

Dentro de las gestiones adelantadas se encuentra la solicitud de conceptos financieros y jurídicos respecto de las garantías aportadas por parte de la sociedad portuaria, de igual forma se han transmitido observaciones emitidas por la autoridad ambiental frente a la elaboración del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación del puerto.

De igual forma se ha verificado la documentación correspondiente al Reglamento de Condiciones Técnicas de operación entregado a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales para concepto.

Adicionalmente se ha verificado la trazabilidad de los conceptos financieros y jurídicos respectos de las garantías de cumplimiento y responsabilidad social extracontractual del contrato de concesión portuaria con miras a generar los ajustes finales que permitan la aprobación de dichas garantías.

En el marco de la terminación del primer semestre de la vigencia 2019 se ha solicitado al concesionario la presentación del reporte semestral de inversiones para el periodo 2019-1.

Adicionalmente se desarrolló visita de inspección los días 11 y 12 de julio de 2019 evidenciando la operación de la sociedad portuaria.

En el periodo comprendido por el presente informe se adelanta el proceso de revisión de inversiones y contraprestaciones en virtud del contrato de concesión No. 001 de 2013, una vez se cuente con la información financiera correspondiente se informará al concesionario las novedades pertinentes.

A continuación se relaciona la trazabilidad de la gestión de garantías de este contrato :

CONTRATO	PROYECTO	ASEGURADORA	POLIZA No	CLASE DE GARANTIA	RADICADO	OBSERVACIONES	TRAMITE CONCESIONARIO
001 DE 2013	CENIT-TUMACO		8002037688 Certificado 01 y 02	CUMPLIMIENTO	20173030372361 20-11-2017 **Área Técnica** solicita a concesionario aportar poliza		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPATRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO			20184090254832 13-03-2018 Concesionario remite Garantia de Cumplimiento 8002041200 amparo estabilidad de la obra y de RCE 400005347
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPATRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO	20183030050003 21-03-2018 **Área Técnica** solicita concepto jurídico		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPATRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO	20187050062963 23-04-2018 **Area Jurídica**	Concepto favorable. Se indica que la póliza aportada cumple. Estando pendiente la verificación de la misma en el archivo de la Entidad lo cual ya habia sido solicitado a traves de correo electronico de marzo de 2018.	
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPATRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO - AMPARO CALIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES E INMUEBLES POR DESTINACION	2018308006629 27-04-2018 **Area Financiera**	Solicita a area juridica pronunciamiento respecto a la poliza de calidad del mantenimiento de las construcciones e inmuebles por destinación. En tal sentido solicita indicar desde el punto de vista juridico si aplica exigir esta póliza teniendo en cuenta que la fecha de reversión esta anunciada para el 2033; en el caso de ser exigible sobre que bienes se debe evaluar finacieramiente?	

001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO - AMPARO CALIDAD DEL MANTENIMIENTO DE LAS CONSTRUCCIONES E INMUEBLES POR DESTINACION	Correo electrónico 12-06-2018 y 13-07-2018 **Area Jurídica.**	Area Jurídica mediante correo electronico atiende la consulta elevada por el area financiera.	
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO	20187050158803 02-10-2018 **Area Jurídica.**	Area Juridica indica que que el certificado 0 de la Poliza 8002041200 no es original	
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO	20183030365261 01-11-2018 **Area Técnica** solicita concesionario aporte poliza en original		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	8002041200	CUMPLIMIENTO - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20183080184823 21-11-2018 **Area financiera.**	Indica que la Poliza de Estabilidad y Calidad de la Obra NO CUMPLE	

		AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO	20183030430751 21-12-2018 Area **Técnica** solicita ajuste al concesionario. lo anterior en virtud del Concepto financiero emitido con radicado 20183080184823 de 21 de noviembre de 2018		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO			2018409134494 20-12-2018 Concesionario remite Garantia CUMPLIMIENTO con vigencia actual(impresa a color) firmada por RL ii y recibo de pago.
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			20194090026642 11-01-2019 Concesionario remite Garantia CUMPLIMIENTO- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. En original incluido el recaudo de la prima.
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO -	20193030025803 11-02-2019 **Área Técnica** solicita concepto juridico de las garantias de estabilidad y calidad, pago de salarios y cumplimiento.		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20193030032483 21-02-2019 **Área Técnica** solicita concepto juridico. Por lo cual no se emite concepto por cuanto ya habia sido objeto de evaluación mediante radicado ANI		

					20187050062963 23-04-2018		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO			20194090357242 08-04-2019 Concesionario remite Garantia CUMPLIMIENTO-indicando que se incrementael valor asegurado de la garantia de estabilidad y la vigencia de los amparos de la Poliza uy que anexa a esa comunicación se encuentra la Poliza con vigencia actual (Impresa a color)
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	AXXA COLPA TRIA	800204 1200	CUMPLIMIENTO	20193030057263 10-04-2019 **Área Técnica** solicita concepto jurídico.		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIO NAL DE SEGUR OS	400005 347	RCE			20174090494672 11-05-2017 Concesionario remite Garantia RCE
			400005 347	RCE	20173030070333 15-05-2017 y 2017303009122 29/05/2017 **Área Técnica** solicita concepto jurídico		

001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20177050114743 18-08-2017 **Área Jurídica** emite concepto juridico	La poliza anexo 0 cumple frente al tomador, beneficario, objeto, vigencia. No obstante en relación con la vigencia y al no contar con la ultima aprobación otorgadada debera verificarse por la supervision la ultima aprbación de la poliza de RCE para que no se presente períodos desamparados o con amparos menores a las exigencia contractuales normativas aplicables. No se incluyen como asegurados a la Agencia como asegurado principal sino como asegurado adicional . Por lo que se recomendo requerir al Concesionario a efectos de que incluya como asegurado principal de la Poliza de RCE y que obre en la caratula de la poliza a la ANI. Se recomendó la inclusión de la modalidad de ocurrencia . No se observa el daño emergente y lucro cesante,y perjuicios extrapatrimoniales. Se poarta recibo de pago y clausulado genral sin frima de la aseguradora y el Concesionario.	
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20173030372361 20-11-2017 **Área Técnica** solicita ajuste al concesionario.		
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE			20184090254832 13-03-2018 Concesionario remite Garantia de Cumplimiento 8002041200amparo estabilidad de la obra y de RCE 400005347
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20183030050003 21-03-2018 **Área Técnica** solicita concepto jurídico		

001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20187050062963 23-04-2018 **Área Juridica** emite concepto jurídico.	Se indica que la Poliza aportada es la misma que fue objeto de concepto mediantememorando ANI 20177050114743 de 18 de agosto de 2017 reiterandose las observaciones indicadas en el referido memorando. La póliza cumpe frente al tomador, beneficario, objeto, vigencia. No obstante en relación con la vigencia y al no contar con la ultima aprobación otorgadada debera verificarse por la supervision la ultima apobracion de la poliza de RCE para que no se presente periodos desamparados o con amparos menores a las exigencia contractuales normativas aplicables. No se incluyen como asegurados a la Agencia como asegurado principal sino como asegurado adicional. Por lo que se recomendo requerir al Concesionario a efectos de que incluya como asegurado principal de la Poliza de RCE y que obre en la caratula de la poliza a la ANI. Se recomendó la inclusión de la modalidad de ocurrencia y excluir los términos para reclamaciones a los que hace mención el cláusulado general. No se observa el cumplimiento de los amparos de daño emergente y lucro cesante y perjuicios patrimoniales. No clausulado general. Finalmente se recomendó a la supervision verificar la ultima apobraicon de la Poliza para que no se presente periodos	

						deamparadfos o con amparos menores a la Exigencias contractuales y normativas aplicables.	
001 DE 2013	CENIT-TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20183030170101 05-06-2018 **Área Técnica** requiere ajustes al Concesionario.		
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE			20184090877242 29-08-2018 Concesionario remite Garantia RCE, 400005347 Anexos 1 y 2
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20183030132003 31-08-2018 **Área Técnica** solicita concepto jurídico		
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20187050158803 02-10-2018 **Area Juridica** emite concepto jurídico.	No original anexos 0, 1, y 2. Vigencias diferentes y menores.	
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20183030365261 01-11-2018 **Area Tecnica** solicita concesionario ajuste poliza RCE		
001 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE			201840901248372 29-11-2018 Concesionario remite póliza original (impresa a color) con sus respecctivos 3 anexos firnados por representante legal (ii) Certificacin de Nacional de seguros de paz y salvo con respwcto al valor de la prima (iii) certificacion de Marsh frente a la observación realizad sobre vigencias.
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	2018303019425-3 07-12-2018 **Área Técnica** solicita concepto jurídico		
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	400005347	RCE	20197050018473 29-01-2019 **Area Juridica** emite concepto jurídico.	Original anexos 0, 1 y 2 NO cláusulado general. Vigencias diferentes por lo que se indicó que la poliza anexos 1 y 2 debe contemplar como vigencia del 4 de mayo de 2017 al 4 de mayo	

						de 2022 en tal sentido se requirió.	
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	4000005347	RCE			20194090285492 19-03-2019 Concésionario remite: anexo 3 de la poliza de RCE 4000005347 en la que Nacional de Seguros deja expresa constancia que por razones de su sistema operativo no es posible que la vigencia del cuadro de declaracinoes sea diferente a la fecha de expedición sin embargo se aclara y certifica que la vigenca general de la poliza RCE en cuestion y de todos los anexos emitidos hasta la fecha es la comprendida entre el 4 de mayo de 2017 al 4 de mayo de 2022.
0012 DE 2013	CENIT - TUMACO	NACIONAL DE SEGUROS	4000005347	RCE	20193030049533 25-03-2019 **Área Técnica** solicita concepto juridico		

SOCIEDAD PORTUARIA PETRODECOL S.A.

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$5.8 MILLONES
Fecha de Firma de Contrato	29/12/2015
Orden de inicio	22/03/2017
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	2017
Fase actual del Proyecto	Construcción
Fecha fin de la concesión portuaria	22/03/2035

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$5.8 MILLONES
Fecha de Firma de Contrato	29/12/2015
Orden de inicio	22/03/2017
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	2017
Fase actual del Proyecto	Construcción
Fecha fin de la concesión portuaria	22/03/2035

La sociedad Portuaria realizará la movilización de los siguientes volúmenes de carga durante el horizonte del proyecto: transporte de 50.000 Ton/año durante los primeros con una proyección de 100.000 Ton/año.

El tipo de carga será graneles líquidos tales como combustibles: ACPM, gasolina, IFOs y otros líquidos y demás productos que incluyen la actividad económica de la sociedad

Plan de Inversiones

Alcance		
DESCRIPCION	USD	Año de ejecución
Obra Civil almacenamiento	1.081.563	
Obras mecánicas de almacenamiento	2.715.732	
Sistema Eléctrico de Almacenamiento	307.635	
Sistema Eléctrico de Almacenamiento	307.635	
Muelle	1.150.286	
Imprevistos	270.251	Año 1
Total	$5.883.102	

Composición accionaria

NOMBRE ACCIONISTA	% DE PARTICIPACION
C.I. TERRA BUNKERING SAS	51.00%
C.I. FUEL SERVICES SA	19.22%
COMCOMBUSTIBLE LTDA	9.37%
JUAN FERNANDO HERNANDEZ	1.14%
GIOVANNY ESCRUCERIA LLORENTE	9.14%
ERIKA LORENA ANGULO CORDOBA	3.95%
MASTER BUNKER Y ASOCIADOS	3.85%
RIGS SAS	2.34%
TOTAL	100.00%

Problemática - 1

Incumplimiento del plan de inversiones

No operación de la terminal portuaria

Solución

Conminar al concesionario a cumplir con el plan de inversiones y/o seguir con las acciones sancionatorias correspondientes.

Conminar al concesionario a la operación de la terminal portuaria de acuerdo con el contrato de concesión portuaria.

GESTIONES ADELANTADAS

Dentro de las gestiones adelantadas se encuentra el desarrollo de comisión para verificar la ejecución de actividades contempladas dentro del plan maestro de inversión del contrato de concesión, así como las condiciones de operación actuales del contrato de concesión portuaria.

Adicionalmente se ha solicitado informar el estado de cumplimiento de compromisos contractuales de operación e inversión que de acuerdo con visitas de inspección realizadas anteriormente no han sido cumplidas.

De igual forma se adelanta seguimiento a los procesos sancionatorios por conceptos de no operación e incumplimiento del plan de inversiones.

Actualmente se ha culminado el ajuste del pliego de cargos por incumplimiento en la inversión por parte del concesionario, dicho documento ha sido enviado formalmente al área de procesos administrativos sancionatorios con el fin de iniciar los trámites correspondientes.

No obstante, se ha recibido comunicación por parte del concesionario solicitando la modificación al contrato de concesión cambiando la naturaleza y el tipo de servicio prestado por el terminal portuario.

A fin de establecer las observaciones y continuar con el trámite correspondiente se detalla a continuación el análisis desde el punto de vista técnico de los requisitos aportados por el concesionario, de la siguiente manera:

1. **Planos georreferenciados, donde se identifiquen las zonas de uso público, las zonas públicas adyacentes y la infraestructura si la hubiere. La georreferencia debe hacerse a partir de puntos geodésicos o topográficos de la red MAGNA-SIRGAS, los cuales se encuentran materializados a través del territorio nacional, utilizando para tal fin las coordenadas suministradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.**

 En la solicitud de modificación, se incluye un documento denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GEOLAND, malecón turístico en el municipio de Tumaco". en los siguientes folios se relacionan los planos adjuntados de la siguiente forma:

 - 000055: SECCIONES TRANSVERSALES MALECON GEOLAND TUMACO
 - 000056: CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE ATRAQUE Y MUELLE
 - 000057: PLANO PLANTA TUMACO

Observaciones:

Los planos suministrados no identifican las zonas de uso público otorgadas en concesión de tal forma que no es posible identificar la extensión ni límites del proyecto, tampoco se adjunta relación de coordenadas que permita establecer la forma de la infraestructura proyectada, así como la que actualmente se encuentra en el área otorgada en concesión.

En tal sentido no se cuenta con una memoria descriptiva del Proyecto de Modificación del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015 que detalle información relevante del proyecto tal como:

- Bienes de uso público terrestre
- Bienes de uso público marítimos
- Descripción de áreas y obras proyectadas
- Zona accesoria marítima
- Zona terrestre bienes de uso público

De igual forma es necesario presentar dichos planos en un formato que permita su correcta interpretación.

Diagnóstico: No cumple el requisito.

2. **Un estudio de batimetría y los planos de esta sobre las zonas de maniobras respectivas tales como dársenas, profundidad de zona de atraque y canal de acceso.**

En la solicitud de modificación, se incluye un documento denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GEOLAND, malecón turístico en el municipio de Tumaco". en los siguientes folios se hace mención de batimetrías de la siguiente manera:

- Folios 000018 a 000020:
 3. Información Técnica
 3.1 Topografía y Batimetría
- Folios 000021 a 000022
 3.2 Investigación del clima marino y pronóstico de mareas.

Observaciones:
No se presenta ningún estudio batimétrico ni planos en relación con las zonas de maniobras respectivas como dársenas, profundidades en la zona de atraque, canal de acceso, entre otros,

Diagnóstico: No cumple el requisito.

3. **Diseños conceptuales que contengan planos de áreas de los muelles, bodegas y patios; planos estructurales, procesos constructivos de los muelles, patios, bodegas y en general de toda la infraestructura portuaria que va a construir.**

En la solicitud de modificación, se incluye un documento denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GEOLAND, malecón turístico en el municipio de Tumaco". en este documento

se menciona la propuesta preliminar para la construcción del malecón y muelle perimetral de la ciudad de Tumaco Departamento de Nariño. En tal sentido se relacionan de la siguiente manera la información aportada:

- Folios 000025 a 000026: ALCANCE DE LA OFERTA
- Folios 000027 a 000030: ETAPAS DEL PROYECTO
- Folios 000031 a 000034: actividades a realizar en obra
- Folios 000034 a 000038: EXPERIENCIA DE MALECONES CON GEOLAND EN COLOMBIA
- Folios 000039 a 000047: PROCESO CONSTRUCTIVO
- Folios 000047 a 000051: ESPECIFICACIONES TECNICAS
- Folios 000052 a 000053: OFERTA ECONOMICA
- Folio 000055: SECCIONES TRANSVERSALES MALECON GEOLAND TUMACO
- Folio 000056: CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE ATRAQUE Y MUELLE
- Folio 000057: PLANO PLANTA TUMACO

Observaciones:

la información suministrada no aporta elementos conceptuales que contengan planos de áreas de los muelles, bodegas y patios, así como planos estructurales de todos los ítems correspondientes al plan de inversión del proyecto.

Respecto a los procesos constructivos únicamente se hace referencia al proceso constructivo con el sistema geoland sin detallar la estructura de vocación portuaria de muelles, patios, bodegas, entre otros, de igual forma es necesario contar con la descripción detallada tanto en alcance, como en etapas de desarrollo del proyecto con sus respectivas actividades a ejecutar.

Los planos suministrados no identifican las zonas de uso público otorgadas en concesión de tal forma que no es posible identificar la extensión ni límites del proyecto, tampoco se adjunta relación de coordenadas que permita establecer la forma de la infraestructura proyectada, así como la que actualmente se encuentra en el área otorgada en concesión.

En tal sentido no se cuenta con una memoria descriptiva del Proyecto de Modificación del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015 que detalle información relevante del proyecto.

Diagnóstico: No cumple el requisito.

4. **Documentos sobre la descripción general del proyecto. El estudio debe indicar el tipo de puerto que se va a construir, si es multipropósito o especializado en algún tipo de**

carga, cuál es el volumen de carga que va a movilizar y sus proyecciones, si el servicio será público o privado, presentando una propuesta sobre las tarifas de servicios.

Por medio del documento radicado ANI No. 2019-409-086771-2 del 21 de agosto de 2019 a través del cual la sociedad portuaria Petrodecol S.A. solicita la modificación del contrato de concesión portuaria No. 004 de 2015, se relaciona la siguiente información:

- Tipo de servicio propuesto: Público
- Propuesta preliminar en fase de prefactibilidad para la construcción del malecón y muelle perimetral turístico de la ciudad de Tumaco Departamento de Nariño.

Observaciones:

NO se presenta un estudio que indique con claridad el tipo de puerto que se va a construir en cuanto a especificaciones técnicas y de operación,

De igual forma no se especifican las dimensiones, localización ni la vocación portuaria de la estructura clasificada como malecón. En tal sentido no se tiene claridad frente al propósito del proyecto ni su tipoi de carga toda vez que se relacionan elementos que no tienen vocación portuaria como equipamiento deportivo y turístico.

Respecto a la carga de pesca no se relaciona cuál es el volumen de carga que va a movilizar y sus proyecciones, tampoco se presenta una propuesta sobre las tarifas de servicios.

Diagnóstico: No cumple con el requisito.

5. Avalúo de la infraestructura portuaria de propiedad de la Nación.

A la fecha no se ha construido infraestructura portuaria que deba revertir a la nación.

Diagnóstico: El requisito no aplica.

6. Plano con el área terrestre en metros cuadrados de los bienes de uso público, playas y zonas de bajamar, que por efecto del contrato de concesión portuaria son entregados al concesionario para su uso, goce y explotación, exclusiva y temporal, y de igual forma,

en las ocasiones en que sea aplicable, a terrenos adyacentes cuando estos son de propiedad de la Nación y hacen parte de los bienes entregados en concesión. Ambos medidos en metros cuadrados de conformidad a la georreferenciación que de los mismos se hacen para su plena localización e identificación y que quedan consignados en el contrato de concesión. Las áreas de rellenos serán consideradas como áreas terrestres.

En la solicitud de modificación, se incluye un documento denominado "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA GEOLAND, malecón turístico en el municipio de Tumaco". en los siguientes folios se relacionan los planos adjuntados de la siguiente forma:

- Folio 000055: SECCIONES TRANSVERSALES MALECON GEOLAND TUMACO
- Folio 000056: CORTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE ATRAQUE Y MUELLE
- Folio 000057: PLANO PLANTA TUMACO

Observaciones:

En el documento que contiene la solicitud de modificación de la concesión portuaria no se presenta una memoria descriptiva del proyecto que contenga Planos con el área terrestre en metros cuadrados de los bienes de uso público, playas y zonas de bajamar, que por efecto del contrato de concesión portuaria son entregados al concesionario para su uso, goce y explotación, exclusiva y temporal, de conformidad a la georreferenciación que de los mismos que permitan su plena localización e identificación de acuerdo con lo consignado en el contrato de concesión

Diagnóstico: No cumple con el requisito.

En virtud de lo anterior, esta Gerencia se permite dar el diagnóstico respecto a la solicitud de modificación del contrato de concesión portuaria No. 004 de 2015 otorgado a la Sociedad Petróleos y Derivados de Colombia S.A., de tal manera que no se cuenta con la aprobación técnica para continuar con el procedimiento, conforme a lo establecido en el instructivo GCSP-I-004 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para la modificación de los contratos de concesión portuaria y a lo establecido en la Ley 1 de 1991 "Estatuto Puertos Marítimos" y el Decreto No. 1079 de 26 de mayo de 2015 (Decreto único reglamentario del sector transporte).

Actualmente se adelantan reuniones con apoyo del área financiera para cuantificar el valor de la contraprestación correspondiente a la vigencia 2019.

Es procedente informar que de no tomarse los correctivos necesarios por parte de la sociedad portuaria PETRODECOL, se debe contemplar el adelanto de una caducidad administrativa.

La Agencia Nacional de Infraestructura por Resolución No. 903 de 5 de junio de 2015, otorgó un Contrato de Concesión Portuaria a la Sociedad Portuaria Petróleos y Derivados de Colombia S.A., PETRODECOL S.A., para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público propiedad de la Nación, localizados en el municipio de Tumaco para la construcción y operación de un muelle de servicio privado, por un término de dieciocho (18) años contados a partir del perfeccionamiento del contrato, para la ejecución de un Plan de Inversiones durante el primer año en las zonas de uso público por un valor de cinco millones ochocientos treinta y tres mil ciento dos dólares ($US5.833.102.oo).

Dicho plan de inversiones se desagrega de la siguiente manera:

Alcance		
DESCRIPCION	USD	Año de ejecución
Obra Civil almacenamiento	1.081.563	Año 1
Obras mecánicas de almacenamiento	2.715.732	
Sistema Eléctrico de Almacenamiento	307.635	
Sistema Eléctrico de Almacenamiento	307.635	
Muelle	1.150.286	
Imprevistos	270.251	
Total	**$5.883.102**	

1. Como consecuencia de lo anterior, la Agencia y la Sociedad Portuaria Petrodecol S.A. suscribieron el 29 de diciembre de 2015 el Contrato de Concesión No. 004, cuyo objeto es: *"(...) el otorgamiento al Concesionario por parte del Concedente, de una concesión para autorizar la ocupación en forma temporal y exclusiva de los bienes de uso público en zonas de playas, bajamar, y aguas marítimas accesorias descritos en la Cláusula 2 Bienes Concesionados para ocupar y utilizar en forma temporal y exclusiva los bienes de uso público propiedad de la Nación, localizados en el municipio de Tumaco para la construcción y*

operación de un muelle de servicio privado a cambio de una contraprestación económica a favor del Concedente, en los términos descritos en la Cláusula 13 Valor del Contrato y de la Contraprestación de este contrato", cuyo plazo quedó establecido en la Cláusula 9 en dieciocho (18) años contados a partir de la firma del acta de inicio, en este caso, a partir de la Orden de Inicio.

2. La Agencia, mediante la comunicación No. 2016-308-015549-1 de 2 de junio de 2016, solicitó al concesionario de conformidad con los parágrafos segundo y tercero del numeral 13.2 de la Cláusula 13 del contrato de Concesión, remitir el soporte del fondeo correspondiente al año 2016 para cubrir los costos de la interventoría.

3. El concesionario, mediante la comunicación No. 2016-409-076824-2 de 31 de agosto de 2016, sin haber fondeado ni ejecutado las inversiones previstas en el Plan de Inversiones contractual establecido en la Cláusula 12 del contrato[1], manifestó a la entidad que *"(...) Petrodecol (...) se encuentra interesada en modificar las inversiones y el tipo de carga, con el fin de ampliar la capacidad y manejar gas licuado del petróleo (GLP) además de los combustibles líquidos acordados inicialmente con ustedes (...)"*, solicitando: *"(...) informarnos los requisitos exigidos por esa entidad para modificar el contrato de concesión (...)"*. (Resaltado por fuera del texto original).

4. Posteriormente, sin haber obtenido respuesta al requerimiento anterior y debido a que hasta la fecha no contaba con los soportes de los fondeos correspondientes, la Agencia mediante la comunicación No. 2017-303-008565-1 de 22 de marzo de 2017 impartió Orden de Inicio en los siguientes términos: *"(...) en aplicación de los principios generales contenidos en la Ley 1ª de 1991, al interés público y las reglas contractuales mencionadas, en ejercicio de los derechos contenidos en la Cláusula 15 del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015, le imparte la Orden de Inicio de ejecución del proyecto, sin perjuicio de las sanciones o multas aplicables conforme a la causal enunciada en el literal (i) de la Cláusula 23[2]. Teniendo en cuenta estos antecedentes, la Agencia le requiere iniciar la ejecución del proyecto en los términos previstos en el Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015, so pena de continuar con el procedimiento sancionatorio previsto contractualmente (...)"*[3].

[1] Se resalta que la Cláusula 12 del Contrato de Concesión No. 004 de 2015 establece: *"(...) El Plan de Inversiones que **deberá ejecutar el CONCESIONARIO durante el primer (1) año de concesión** (...)"*. (Subrayado por fuera del texto original).

[2] *"Multas. EL CONCEDENTE podrá imponer multas al CONCESIONARIO en los siguientes eventos: (...) i. Por no ejecutar el plan de inversión propuesto dentro del cronograma y presupuesto aprobados, se podrán causar multas hasta por el 5% del valor de las inversiones que deje de ejecutar en el período pactado contractualmente. El incumplimiento reiterado podrá dar origen a la declaratoria de caducidad del contrato (...)"*.

[3] La Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante los Memorandos Nos. 2017-303-006722-3 y 2017-3033-006723-3 de 8 de mayo de 2017, solicitó a la Gerencia de Defensa Judicial el inicio de un procedimiento sancionatorio por el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales de fondear los recursos para la Interventoría. Habiendo fondeado el concesionario los recursos, lo cual se informó mediante el Memorando No.

5. El concesionario mediante la comunicación No. 2016-409-076824-2 de 31 de agosto de 2016, solicitó a la ANI: *"(...) informe los requisitos exigidos por esa entidad para modificar el contrato de concesión (...)"*, manifestando que: *"(...) se encuentra interesada en modificar las inversiones y el tipo de carga, con el fin de ampliar la capacidad y manejar gas licuado del petróleo (GLP) además de los combustibles líquidos acordados inicialmente (...)"*.

6. La solicitud anterior, fue atendida por la Agencia mediante la comunicación No. 2017-303-008825-1 de 23 de marzo de 2017 precisando que: *"(...) En todo caso, las consideraciones contenidas en esta comunicación son sin perjuicio de las obligaciones y las inversiones pactadas en el Plan de Inversiones estructurado por el concesionario y actualmente vinculante en el Contrato de Concesión No. 004 de 2015."*.

7. La ANI solicitó al concesionario mediante la comunicación No. 2017-303-016520-1 de 1° de junio de 2017: *"(...) remitir a la Entidad un informe detallado de la ejecución de las obras y desarrollo de cada uno de los ítems del Plan de Inversiones pactado (...) en un término no mayor a cinco (5) días hábiles (...)."*.

8. La Sociedad Portuária PETRODECOL S.A. mediante la comunicación No. 2017-409-069731-2 de 4 de julio de 2017, respondió la comunicación anterior solicitando una mesa de trabajo para explicar: *"(...) las razones técnicas y de conveniencia para la Nación, por la cuales debemos iniciar el trámite de modificación del contrato de concesión No. 004 de 2015."*.

9. La Entidad respondió la comunicación anterior mediante el oficio No. 2017-303-021272-1 de 10 de julio de 2017 en los siguientes términos: *"(...) Sin perjuicio del conocimiento que el Concesionario debe tener sobre la normativa vigente que prevé los requisitos y regula el procedimiento para las modificaciones al Contrato de Concesión Portuaria, la Agencia mediante la comunicación No. 2017-303-008825-1 de 23 de marzo de 2017 le comunicó los requisitos para modificar un contrato de Concesión Portuaria, precisando que la posibilidad de adelantar este tipo de trámites, es en todo caso, sin perjuicio de las obligaciones y las inversiones pactadas en el Plan de Inversiones estructurado por el concesionario y actualmente vinculante en el Contrato de Concesión No. 004 de 2015. En este sentido, el Plan de Inversiones, que obedece a una estructuración presentada por el concesionario, previsto actualmente en el Contrato de Concesión No. 004 de 2015, es vinculante, hasta*

2017-303-014983-3 de 27 de octubre de 2017, la Gerencia de Defensa Judicial archivó el trámite. Para conocer los antecedentes ver Memorando de la Gerencia de Defensa Judicial No. 2017-701-015505-3 de 9 de noviembre de 2017.

tanto no se modifique el contrato previo agotamiento de los requisitos exigidos en la normatividad vigente para tal efecto (...).". (Subrayado por fuera del texto original).

10. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante la comunicación No. 2017-303-034159-1 de 23 de octubre de 2017, requirió al concesionario *"(...) el cronograma de ejecución de actividades conforme al plan de inversiones pactado en la cláusula 12, en la cual se detallen las gestiones y los meses destinados a cumplir con cada ítem del plan de inversiones (...) en un término no mayor a ocho (8) días hábiles (...)".*

11. La sociedad Portuaria Petróleos y Derivados de Colombia, PETROCEDOL S.A., mediante la comunicación No. 2017-303-123130-2 de 17 de noviembre de 2017, solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura: *"(...) (i) Ordenar inmediatamente la liquidación y terminación del contrato de concesión portuaria 004 de 2015 (...)"* y *"(...) Citar una mesa de trabajo con Petrodecol, para determinar el mejor mecanismo para la liquidación del contrato de concesión 004 de 2015"* afirmando que *"(...) a. No es posible ejecutar el proyecto portuario de la concesión No. 004 de 2015, debido a razones de seguridad nacional, incumpliendo así con el principio de planeación, rompiendo con el equilibrio contractual relacionado con el sistema de riesgos de las concesiones portuarias.".*

12. Como sustento de la solicitud anterior, la sociedad Portuaria Petróleos y Derivados de Colombia, PETROCEDOL S.A., citó y anexó el Oficio No. S-2017-040826 de 5 de octubre de 2017, en el cual el Comando del Distrito Especial de Policía de Tumaco manifestó a la Agencia Nacional de Infraestructura: *"(...) solicito su valiosa intervención en el sentido de estudiar la posibilidad de suspender las obras de infraestructura que se están ejecutando actualmente y que tienen como fin la adecuación de una planta o sitio de acopio de hidrocarburos en el sector aledaño al aeropuerto de esta localidad. Lo anterior teniendo en cuenta que en esta zona del municipio se encuentran ubicadas instalaciones como el Aeropuerto La Florida, las bases de la Fuerza Pública de la Armada Nacional y la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional es así que el flujo de dichas instalaciones con estos productos altamente inflamables, podrían generar un peligro constante y latente que generaría problemas de orden público, por ser un blanco apetecible por los grupos armados delincuenciales que tienen injerencia en esta zona del municipio y pueden aprovecharlo para cometer actos terroristas (...) este Comando tiene conocimiento que en la actualidad se encuentra habilitada un planta de combustibles en el sector del Puerto marítimo de la localidad, por esta razón no existiría la necesidad de habilitar otro punto de acopio o planta de las mismas características que pueda ser un factor de riesgo de inseguridad y podría obstaculizar la zona costera y de playa que es utilizada por residentes y turistas.".*

13. La sociedad Portuaria Petróleos y Derivados de Colombia, PETROCEDOL S.A. mediante la comunicación No. 2018-409-026294-2 de 14 de marzo de 2018, solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura *"(...) el desplazamiento de las inversiones consignadas en el plan de inversiones del contrato de concesión 004 de 2015 (...) por el término de un año (...)".*

14. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante la comunicación No. 2018303125061 de 25 de abril de 2018, negó la solicitud del concesionario radicado No. 2017-303-123130-2 de 17 de noviembre de 2017, en los siguientes términos: *"(...) de acuerdo a los insumos aportados por el concesionario, así como a los pronunciamientos de las autoridades nacionales, considera que no se configuran los presupuestos para la Fuerza Mayor que imposibiliten al concesionario a continuar con la ejecución del contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015, y en consecuencia la ejecución del proyecto deberá continuar en los términos contractuales (...)".*

15. Asimismo, la sociedad Portuaria Petróleos y Derivados de Colombia, PETROCEDOL S.A. mediante la comunicación No.2018-409-048148-2 de 16 de mayo de 2018 solicitó por segunda vez a la Agencia Nacional de Infraestructura la terminación y liquidación del contrato.

16. La solicitud anterior fue negada por la Agencia mediante la comunicación No. 2018-705-022071-1 de 16 de julio de 2018, en la cual se ratificaron las razones expuestas en las comunicaciones Nos. 2018303125061 de 25 de abril de 2018, 2018-303-014195-1 y 2018-303-014194-1 de 9 de mayo de 2018[4], aplicando el artículo 1602 del Código Civil, atendiendo al carácter vinculante del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015.

17. Posteriormente, el concesionario invocó la aplicación del Silencio Administrativo Positivo por la *"(...) falta de pronunciamiento oportuno (...)"* sobre la solicitud de desplazamiento de inversiones del contrato de Concesión No. 004 de 29 de diciembre de 2015 solicitada mediante la comunicación No. 2018-409-026294-2 de 14 de marzo de 2018.

[4] Comunicaciones dirigidas a la Alcaldía de Tumaco y a la Cámara de Comercio de Tumaco, respectivamente, en las cuales se manifestó que: *"De acuerdo con las comunicaciones mencionadas y el análisis interno de la Entidad, el concesionario no acreditó los presupuestos de la Fuerza Mayor, argumento esgrimido para fundamentar la solicitud de terminación y liquidación del contrato de Concesión Portuaria, razón por la que no es posible acceder a su solicitud y, por ende, tampoco resulta viable la petición del municipio de Tumaco"*, aplicando el artículo 1602 del Código Civil, atendiendo al carácter vinculante del Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2015.

18. La solicitud anterior fue negada por no cumplirse los presupuestos jurisprudenciales, mediante la comunicación No. 2018-705-023278-1 de 26 de julio de 2018.

19. La Agencia mediante la comunicación No. 2018-705-030235-1 de 12 de septiembre de 2018 respondió la comunicación No. 2018-409-026294-2 de 14 de marzo de 2018 negando el desplazamiento por las razones allí expuestas.

20. Actualmente las inversiones reportadas por el concesionario pueden detallarse de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALORES CONSTANTES DE 2014		
	CONTRACTUAL AÑO 1 22-03-2017 al 21-03-2018	EJECUTADO AÑO 1 22-03-2017 al 21-03-2018	DIFERENCIA
VALOR PLAN DE INVERSIÓN	USD 5.833.102,00	USD 136.779,00	-USD 5.696.323,00
TOTAL	**USD 5.833.102,00**	**USD 136.779,00**	**-USD 5.696.323,00**

Sobre los fondeos de los recursos necesarios para la Interventoría del proyecto

Respecto a los fondeos necesarios para cubrir la interventoría del contrato de Concesión Portuaria la Vicepresidencia de Gestión Contractual manifestó a través del memorando No. 20173030149833 del 27 de octubre de 2017 que el Concesionario debió realizar los dos fondeos para el pago de Interventoría, en las siguientes fechas:

- 1 Fondeo: Dentro de los ocho (8) días hábiles de enero 2016 (Enero 14 de 2016).
- 2 Fondeo: Dentro de los ocho (8) días hábiles de enero 2017 (Enero 12 de 2017).

Teniendo en cuenta que los fondeos se realizaron en fechas extemporáneas a las establecidas por el Contrato de Concesión, la Agencia solicitó el pago de los fondeos pendientes así como los intereses de mora por pago extemporáneo, y realizó la liquidación de los intereses de mora de acuerdo a la tasa máxima legal vigente reportada por la Superintendencia Financiera. Los oficios de

la Entidad en los que se requirieron los pagos a la Sociedad Portuaria Petrodecol S.A. se relacionan a continuación:

- 2016-308-015549-1 (2 de junio 2016)
- 2017-303-0085634 (22 de marzo 2017)
- 2017-308-013074-1 (3 de mayo 2017)
- 2017-308-022827-1 (19 de julio 2017)

La Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante los Memorandos Nos. 2017-303-006722-3 y 2017-3033-006723-3 de 8 de mayo de 2017, solicitó a la Gerencia de Defensa Judicial el inicio de un procedimiento sancionatorio por el presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales de fondear los recursos para la Interventoría.

La Sociedad Portuaria Petrodecol S.A. mediante las comunicaciones Nos. 2017-409-033472-2 (30 de marzo 2017), 2017-409-049400-2 (11 de mayo 2017), 2017-409-085605-2 (14 de agosto 2017) y 2017-409-096472-2 (11 de septiembre 2017), aportó todos los soportes de consignación en los que se evidencia el pago total de los fondeos e intereses moratorios requeridos en los oficios enunciados anteriormente.

Valor Fondeo Efectuado	Fecha Fondeo Efectuado
$350.091.647,00	30/03/2017
$24.321.387,74	11/05/2017
$133.762.783,00	01/08/2017
$1.414.000,00	07/09/2017
$15.000.00	08/09/2017

Habiendo fondeado el concesionario los recursos, lo cual se informó mediante el Memorando No. 2017-303-014983-3 de 27 de octubre de 2017, la Gerencia de Defensa Judicial archivó el trámite. Para conocer los antecedentes ver Memorando de la Gerencia de Defensa Judicial No. 2017-701-015505-3 de 9 de noviembre de 2017.

El concesionario informó a la Agencia mediante la comunicación radicado No. 2019-409-079843-2 del 1 de agosto de 2019, que la inversión ejecutada en zona de uso público asciende

aproximadamente a $448.488.402,28 y corresponde a la realización de estudios, consultorías y demolición de estructuras en concreto.

El 28 de mayo de 2018, la Agencia realizó visita de supervisión a la zona concesionada a la Sociedad Portuaria Petróleos y Derivados de Colombia, PETRODECOL S.A., advirtiéndose que: a) Está vigilada permanentemente por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia dada la cercanía al aeropuerto de Tumaco y al Batallón de la Policía Nacional lo anterior para garantizar la seguridad; b) La zona concesionada no presenta novedad respecto de invasiones, inseguridad u obstáculos que impidan el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente se observó que el concesionario realizó trabajos de alistamiento de terreno y para ello demolió estructuras en concreto, no se observó inversión adicional ejecutada relacionada con el contrato de Concesión Portuaria.

El 12 de marzo y el 12 de julio de 2019 se realizó visita de reconocimiento al área comprendida por la zona de uso público otorgada a PETRODECOL en el marco del Contrato de Concesión 004 de 2015, verificándose el seguimiento al Plan de Inversiones y el seguimiento técnico a la operación de la terminal.

Una vez revisada la inversión se encontró que no ha sido ejecutada una inversión adicional a la reportada en el año 2018.

Una vez adelantado el seguimiento técnico, se realizó recorrido por las zonas de uso público destinadas a la operación del terminal portuario evidenciando que actualmente no se presenta operación de ningún tipo y se evidenció que el puerto no está operando de acuerdo al objeto del contrato. Adicionalmente se revisó el reporte histórico de movilización de carga emitido por la superintendencia de transporte sin encontrar movimiento de carga por parte de la sociedad PETRODECOL S.A.

Una vez verificado el cumplimiento del concesionario en lo que respecta a la operación de la terminal portuaria, se establece que, a la fecha, la concesión portuaria no se encuentra operando de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión portuaria. De igual forma esta situación es ocasionada por la baja ejecución del plan de inversiones del cual únicamente se han desarrollado actividades preliminares que no permiten el desarrollo de ninguna actividad portuaria, esto teniendo en cuenta que la fecha límite que tenía el concesionario para ejecutar el plan de inversión vencía el 22 de marzo de 2018 razón por la cual a partir del 23 de marzo del mismo año se debía

garantizar la debida operación de la terminal, en tal sentido se deben calcular las multas procedentes a partir del día 23 de marzo de 2019.

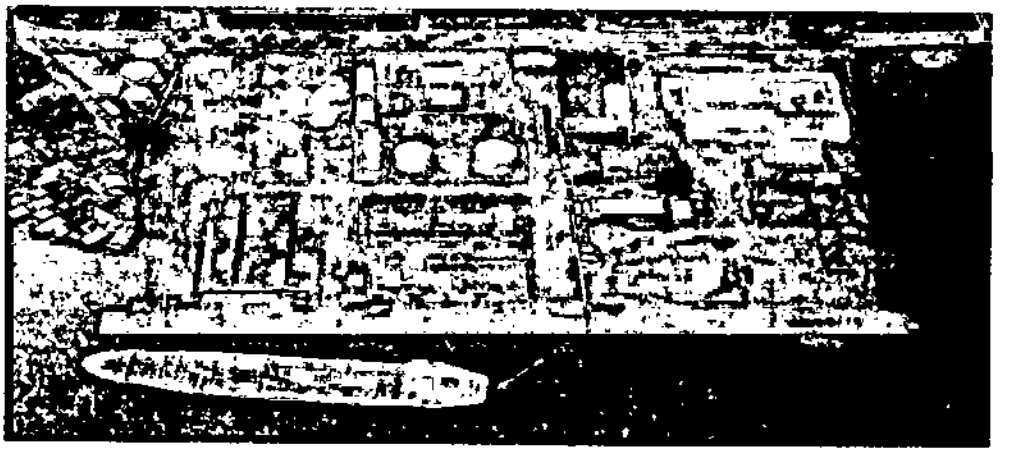
La operación del terminal portuario debía iniciarse una vez se terminara la fase de ejecución de las inversiones contempladas en el contrato de concesión portuaria, es decir, desde el 23 de marzo de 2018 teniendo en cuenta que la fecha límite que tenía el concesionario para ejecutar el plan de inversión vencía el 22 de marzo de 2018, plazo contado desde la orden de inicio impartida por la ANI mediante la comunicación No. 2017-303-008565-1 de 22 de marzo de 2017.

A la fecha del informe de supervisión el terminal portuario no presenta ningún tipo de operación, situación que evidencia un presunto incumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones contractuales, específicamente, la cláusula 20 del contrato No. 004 de 2015.

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL TUMACO PACIFIC PORT

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$4.569.294
Fecha de Firma de Contrato	01/08/2017
Acta de Inicio	04/08/2017
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	2017/2018/2019
Fase actual del Proyecto	Operación y Construcción
Fecha fin de la concesión portuaria	03/08/2047

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$4.569.294
Fecha de Firma de Contrato	01/08/2017
Acta de Inicio	04/08/2017
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	2017/2018/2019
Fase actual del Proyecto	Operación y Construcción
Fecha fin de la concesión portuaria	03/08/2047



La operación comprende el intercambio de carga de barco a muelle mediante el uso de bombas de los buques para su almacenamiento en los tanques de combustible y despacho en camiones cisterna a través del sistema de llenado. Desde los tanques de aceite de palma se cargarán los barcos atracados en el muelle por medio del sistema de bombas instalado en el puerto,

INVERSIONES REQUERIDAS	ITEM	VALOR USD	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
OBRAS CIVILES		1.158.310			
CONSTRUCCION BASE 1 (12 X 12) CON PILOTES	1		176.605		
CONSTRUCCION BASE 2 (12 X 12) CON PILOTES	1		191.235		106.590
CONSTRUCCION BASE 3 (12 X 12) CON PILOTES	1		42.845		
DEMOLICION DE MURO EXISTENTE DEL BLOQUE DE RETENCION	1		11.495		
CONSTRUCCION DE MURO NUEVO DEL BLOQUE DE CONTENCION					
CONSTRUCCION DE MURO INTERIOR PARA SEPARACION	1		3.135		
REFORZAMIENTO MUELLE EXTERIOR DE CONTENCION AREA LLENADERO	1		7.315		
CONSTRUCCION PLANTILLAS AREA INTERIOR TANQUES NUEVOS (180 M2)	1		36.575		
CONSTRUCCION PLACA DE CONCRETO DE 400 M2 AREA DE DESCARGUE	1		5.225		
REDUCCION CASETA DE BASCULA (6 X 12)	1		10.450		
REFORZAMIENTO MUROS DE 12 M2	1		16.720		
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION AREA TANQUE NUEVO (180 M2)	1		10.450		
CERRAMIENTO PERIMETRAL BODEGA 1 Y 2	1				106.590
INSTALACION DE PERFILES PARA PROTECCION DE MUELLE	1		71.060		
MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL (12 X 12)	1		71.060		
REPARACION, REFORZAMIENTO BODEGAS 1 Y 2	1		35.530		
REPARACION, REFORZAMIENTO TABLESTACADO Y PILOTES	1			53.295	
CONSTRUCCION NUEVA BODEGA (30 X 12)					212.135
OBRAS METALICAS		1.449.415			
CONSTRUCCION BODEGA 1 Y 2 (30 X 12) DE ALTURA	1		475.475		
CONSTRUCCION BODEGA 3 (30 X 12) DE ALTURA	1		508.915		
CONSTRUCCION BODEGA 4 (30 X 12) DE ALTURA	1		124.356		297.825
CONSTRUCCION CERRADERO PARA CARROTANQUES DE 4 POSICIONES	1				
CONSTRUCCION TUBERIAS ACERO CARBON DE 4", 6", 8" Y 12" DE 400 M	1		35.530		
SUMINISTRO Y MONTAJE DE BOSCAVARAS DE ESPUMA PARA TANQUES NUEVOS COMBUSTIBLES	1		7.315		
OBRAS ELECTRICAS		269.610			
SUMINISTRO DE PLANTA ELECTRICA DE RESERVA	1		71.060		
IMPLEMENTACION SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE TODAS LAS ESTRUCTURAS	1		71.060		
CONSTRUCCION SISTEMA ELECTRICO (CABLEADO) PARA POTENCIA DE PRODUCTO Y EQUIPOS	1		106.590		
IMPLEMENTACION SISTEMA DE APANTALLAMIENTO PARA PROTECCION DE DESCARGAS ELECTRICAS (PARARAYOS)	1		20.900		
		762.850			
SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL Y BRAZOS DE LLENADO	1		660.440		
BOMBA CONTRAINCENDIOS	1		66.890		
CIRCUITO CERRADO DE TV	1		35.530		
INVERSION TOTAL ANUAL			2.873.750	53.295	723.140
INVERSION TOTAL					3.650.185



RETOS A RESOLVER

Problemática - 1

Ejecución Plan de inversiones

Solución

Verificación del cumplimiento del plan de inversiones y en caso de no cumplirse conminar a su cumplimiento.

Problemática - 2

Contraprestación

Solución

Verificar cumplimiento de la contraprestación portuaria y en caso de no cumplirse conminar su cumplimiento

GESTIONES ADELANTADAS

Dentro de las gestiones adelantadas se desarrolló comisión de verificación de las actividades correspondientes al plan de inversiones contractual determinando que este no se ha se ha cumplido en su totalidad, en tal sentido se han enviado comunicaciones al concesionario solicitando el soporte de las inversiones ejecutadas so pena de dar inicio a los procesos sancionatorios procedentes.

Como resultado de las gestiones adelantadas se han allegado comunicaciones por parte del concesionario evidenciando las actividades adelantadas, actualmente estas se encuentran en estudio.

Adicionalmente se ha solicitado el informe de pago de contraprestación para la presente vigencia con el fin de verificar el mismo y en caso de estar incumplido solicitar el inicio del proceso sancionatorio correspondiente.

Frente a esta situación se ha recibido comunicación por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS manifestando la intención del concesionario por llegar a un acuerdo de pago. De igual forma se han programado reuniones conjuntas con el INVIAS y se han enviado las liquidaciones de contraprestación con los intereses generados.

Como se evidencia a continuación:

Esta liquidación se ha efectuado de acuerdo con:

- La normatividad establecida en el CONPES 3744 de 2013 y documentos aclaratorios.
- La información de carga proveída por la Superintendencia de Transporte.
- Conceptos jurídicos internos y externos de la ANI.
- Mesas de trabajo realizadas con el concesionario.
- Autoliquidación presentada por el concesionario.

1 Liquidación Contraprestación CONPES 3744

La liquidación año a año de la contraprestación bajo la metodología CONPES 3744 de 2013 (causación anual) se realizó conforme al anexo "Anexo Aplicación de Metodología CONPES 3744 de 2013" y corresponde al siguiente detalle:

INVIAS

Detalle	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
Componente Fijo	USD 177.495	USD 475.537	USD 433.359	USD 1.086.392
Áreas	*USD 58.776*	*USD 158.544*	*USD 163.248*	*USD 380.569*
Infraestructura	*USD 118.719*	*USD 316.993*	*USD 270.111*	*USD 705.823*
Componente Variable	USD 0	USD 36.148	USD 20.109	USD 56.256
Total Contraprestación CONPES 3744 (USD)	USD 177.495	USD 511.685	USD 453.468	USD 1.142.648
Contraprestación CONPES 3744 (COP)	COP 541.967.335	COP 1.510.058.385	COP 1.340.699.744	COP 3.392.725.465
Diferencia TRM Promedio Anual Saldo a favor	COP 0	COP 0	COP 0	COP 0
Total Contraprestación CONPES 3744 (COP)	COP 541.967.335	COP 1.510.058.385	COP 1.340.699.744	COP 3.392.725.465

MUNICIPIO

Detalle	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
Componente Fijo	USD 14.694	USD 39.636	USD 40.812	USD 95.142
Áreas	*USD 14.694*	*USD 39.636*	*USD 40.812*	*USD 95.142*
Infraestructura	*USD 0*	*USD 0*	*USD 0*	*USD 0*
Componente Variable	USD 0	USD 9.037	USD 5.027	USD 14.064
Total Contraprestación CONPES 3744 (USD)	USD 14.694	USD 48.673	USD 45.839	USD 109.206
Contraprestación CONPES 3744 (COP)	COP 44.866.815	COP 143.641.194	COP 135.526.021	COP 324.034.030
Diferencia TRM Promedio Anual Saldo a favor*	COP 0	COP 1.681.084	COP 0	COP 1.681.084
Total Contraprestación CONPES 3744 (COP)	COP 44.866.815	COP 145.322.278	COP 135.526.021	COP 325.715.113

*Diferencia generada por movimiento cambiario (TRM Promedio Anual) sobre saldo a favor pagado al Municipio de Turbaco

TOTAL (INVIAS Y MUNICIPIO)

Detalle	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
Componente Fijo	USD 192.189	USD 515.173	USD 474.171	USD 1.181.534
Áreas	*USD 73.470*	*USD 198.180*	*USD 204.061*	*USD 475.711*
Infraestructura	*USD 118.719*	*USD 316.993*	*USD 270.111*	*USD 705.823*
Componente Variable	USD 0	USD 45.184	USD 25.136	USD 70.320
Total Contraprestación CONPES 3744 (USD)	USD 192.189	USD 560.358	USD 499.307	USD 1.251.854
Contraprestación CONPES 3744 (COP)	COP 586.834.150	COP 1.653.699.580	COP 1.476.225.765	COP 3.716.759.495
Diferencia TRM Promedio Anual Saldo a favor	COP 0	COP 1.681.084	COP 0	COP 1.681.084
Total Contraprestación CONPES 3744 (COP)	COP 586.834.150	COP 1.655.380.664	COP 1.476.225.765	COP 3.718.440.578

Fuente: Construcción GIT Financiero 1 VGC

Es importante mencionar que las cifras anteriores son el resultado de los cálculos realizados con las cargas reportadas por el concesionario y validadas con la información de la Superintendencia de Puertos.

2 Pagos realizados por el concesionario.

De acuerdo con la información con la que cuenta la entidad[5], el concesionario ha realizado los siguientes pagos en pesos, los cuales se han aplicado a la liquidación, en pesos y en dólares, de acuerdo con lo siguiente:

[5] Radicado No. 20184090595562 del 15/06/2018.

Entidad	Fecha	Pago en Pesos	Abono a intereses Pesos	Abono a capital Pesos	Abono a capital en USD
SALDO					
INVIAS	28/02/2018	$ 140.000.000	$ 71.578.941	$ 68.421.059	USD 23.185
INVIAS	28/03/2018	$ 481.823.507	$ 40.065.733	$ 441.757.774	USD 149.690
SUBTOTAL INVIAS		$ 621.823.507	$ 111.644.674	$ 510.178.833	USD 172.875
SALDO					
MUNICIPIO	07/09/2017	$ 95.161.056	$ 103.035	$ 95.058.021	USD 31.132
SUBTOTAL MUNICIPIO		$ 95.161.056	$ 103.035	$ 95.058.021	USD 31.132
TOTAL		$ 716.984.563	$ 111.747.709	$ 605.236.854	USD 204.006

Fuente: Construcción GIT Financiero1 VGC

Cruce de cuentas y Deuda Pendiente por pagar

Al realizar el cruce de los valores pagados por el concesionario, frente a las anualidades a pagar (metodología CONPES 3744), se encuentra que a fecha de corte 31 de octubre de 2019, existen los siguientes Saldos de Capital e Intereses Moratorios que la Sociedad Portuaria Tumaco Pacific Port S.A. adeuda a favor del Invias y del Municipio de Tumaco:

DEUDA ANUAL A FAVOR DEL INVIAS

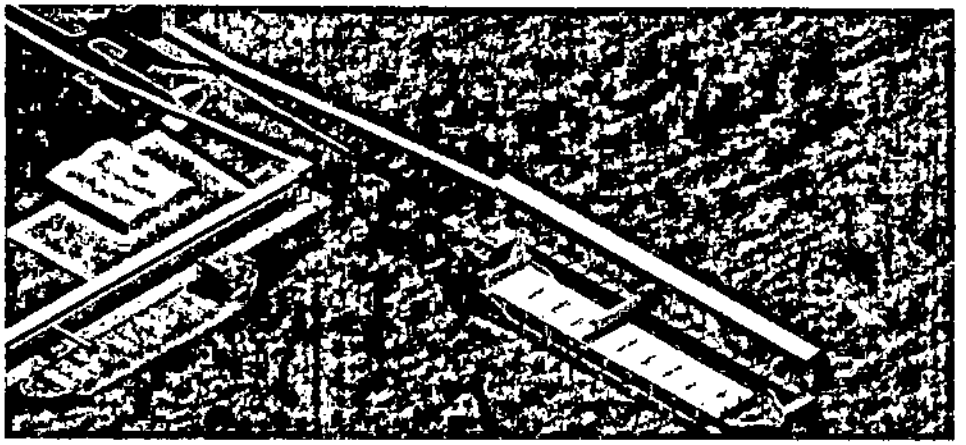
Detalle	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
Total Contraprestación CONPES 3744 (USD)	USD 177.495	USD 511.685	USD 453.468	USD 1.142.648
Pagos efectuados (USD)	USD 0	USD 172.875	USD 0	USD 172.875
Saldo Contraprest. CONPES 3744 (USD)	USD 177.495	USD 338.810	USD 453.468	USD 969.773
Saldo Contraprest. CONPES 3744 (COP)	COP 541.967.335	COP 999.879.552	COP 1.340.699.744	COP 2.882.546.632
Intereses Moratorios (COP)	COP 48.145.651	COP 260.877.299	COP 555.706.701	COP 864.729.651
Total Deuda (Contraprestac. + Intereses Morat.)	COP 590.112.987	COP 1.260.756.851	COP 1.896.406.445	COP 3.747.276.283

DEUDA ANUAL A FAVOR DEL MUNICIPIO

Detalle	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
Total Contraprestación CONPES 3744 (USD)	USD 14.694	USD 48.673	USD 45.839	USD 109.206
Pagos efectuados (USD)	USD 14.694	USD 16.438	USD 0	USD 31.132
Saldo Contraprest. CONPES 3744 (USD)	USD 0	USD 32.235	USD 45.839	USD 78.075
Saldo Contraprest. CONPES 3744 (COP)	COP 0	COP 95.131.074	COP 135.526.019	COP 230.657.093
Intereses Moratorios (COP)	COP 0	COP 20.948.341	COP 43.299.425	COP 64.247.765
Total Deuda (Contraprestac. + Intereses Morat.)	COP 0	COP 116.079.415	COP 178.825.443	COP 294.904.858

DEUDA ANUAL TOTAL (INVIAS Y MUNICIPIO)				
Detalle	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL
Total Contraprestación CONPES 3744 (USD)	USD 192.189	USD 560.358	USD 499.307	USD 1.251.854
Pagos efectuados (USD)	USD 14.694	USD 189.312	USD 0	USD 204.006
Saldo Contraprest. CONPES 3744 (USD)	USD 177.495	USD 371.045	USD 499.307	USD 1.047.847
Saldo Contraprest. CONPES 3744 (COP)	COP 541.967.335	COP 1.095.010.626	COP 1.476.225.763	COP 3.113.203.724
Intereses Moratorios (COP)	COP 48.145.651	COP 281.825.640	COP 599.006.126	COP 928.977.417
Total Deuda (Contraprestac. + Intereses Morat.)	COP 590.112.987	COP 1.376.836.266	COP 2.075.231.889	COP 4.042.181.141

SOCIEDAD ZONA FRANCA ARGOS S.A.

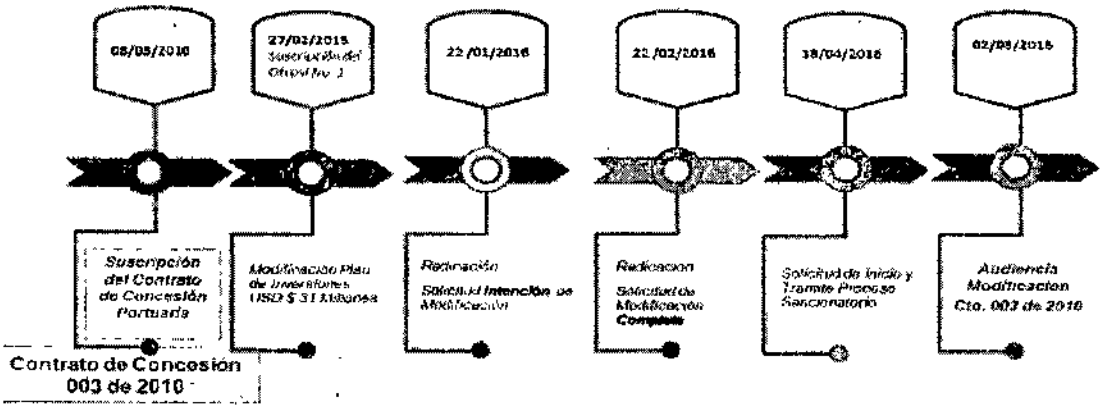


Información General	
Valor del proyecto (USD)	31,776,271
Fecha de Firma de Contrato	08 Marzo 2010
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	2 años
Fase actual del Proyecto	Tribunal de Arbitramiento/ Operación
Valor Contraprestación	USD 525.235

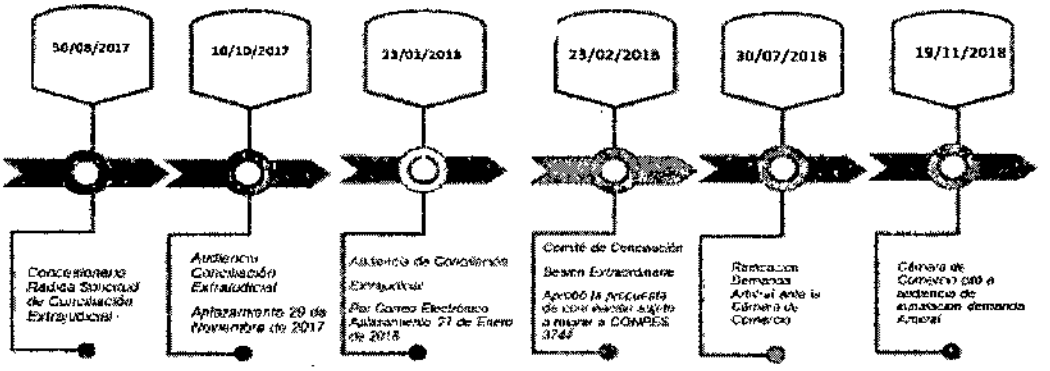
Alcance	
DESCRIPCION (INV USD)	USD
Nueva Plataforma	17.579.819
Sistema de Cargue	11.515.469
Sistema de Colección en Polvo	188.709
Sistema Limpieza Mantenimiento	297.454
Sistemas Eléctricos y de Control	808.613
Sistemas de Amarre	1.386.207
Total	31.776.271

Descripción de Actividades **Plan de Inversiones**	**2015-2016** Año 6 $USD	**2016-2017** Año 7 $USD	TOTAL
Nueva Plataforma	10.129.567	7.450.252	17.579.819
Sistema de Cargue	10.490.937	1.024.532	11.515.469
Sistema de Colección en Polvo	188.709	-	188.709
Sistema Limpieza Mantenimiento	297.454	-	297.454
Sistemas Eléctricos y de Control	-	803.613	803.613
Sistemas de Amarre	915.532	470.675	1.386.207
Total	22.022.199	9.754.072	31.776.271

Resumen Ejecutivo
Sociedad Zona Franca Argos



Resumen Ejecutivo
Sociedad Zona Franca Argos



Retos a resolver:

Actualmente se adelanta tribunal de arbitramento para determinar la aplicabilidad de la actualización del plan de inversiones, entre tanto la gestión desarrollada a garantizado acompañamiento técnico al proceso, adicionalmente se debe verificar la procedencia de un nuevo proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento del año dos de inversiones.

ACTIVIDADES ADICIONALES

- Apoyo en la estructuración de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la concesión portuaria otorgada a la sociedad Portuaria Petrodecol
- Apoyo en la estructuración de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la concesión portuaria otorgada a la sociedad Portuaria Tumaco Pacific Port

- Apoyo en la estructuración de la Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la concesión portuaria otorgada a la sociedad Portuaria Argos.
- Apoyo en la revisión y certificación de zonas de uso público.
- Apoyo en la elaboración de información para el desarrollo de los Talleres Construyendo País
- Apoyo en el proceso de liquidación del contrato de concesión portuaria 012 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Tumaco
- Apoyo al seguimiento de compromisos acordados en el marco del paro cívico de Buenaventura.
- Apoyo en la respuesta a solicitudes de información de carácter portuario a entidades públicas y particulares
- Apoyo en la reversión de la concesión otorgada a la sociedad Romero y Burgos
- Representación de la Agencia de mesa de trabajo del sector transporte

Respetuosamente,

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ
Asesor Técnico Grupo Interno de Trabajo Portuario – VGC

EDISON DIAZ GARCIA
Gerente Proyectos Portuarios – VGC

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2019

Señores
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
La Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito informar que **no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad como contratista** descrita en el Contrato No. VGC - 020 de 2019, cuyo objeto es: prestar sus servicios profesionales, para brindar apoyo en el seguimiento técnico y administrativo la Gerencia de Proyectos Portuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Atentamente,

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ SUAREZ
CC 1.026.264.493 de Bogotá

Bogotá, D.C.
Doctor
EDISON DIAZ GARCIA
Gerente Proyectos Portuarios – VGC
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 3 Piso 8
3791720
Bogotá

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2019-409-113135-2
Fecha: 28/10/2019 09:05:48->303
FUN: JULIO CESAR RODRIGUE-803
Anexos: SIN FOLIAR

ASUNTO: Informe trimestral periodo comprendido desde el 16 de junio hasta el 15 de septiembre de 2019 apoyo a la supervisión de Concesiones Portuarias

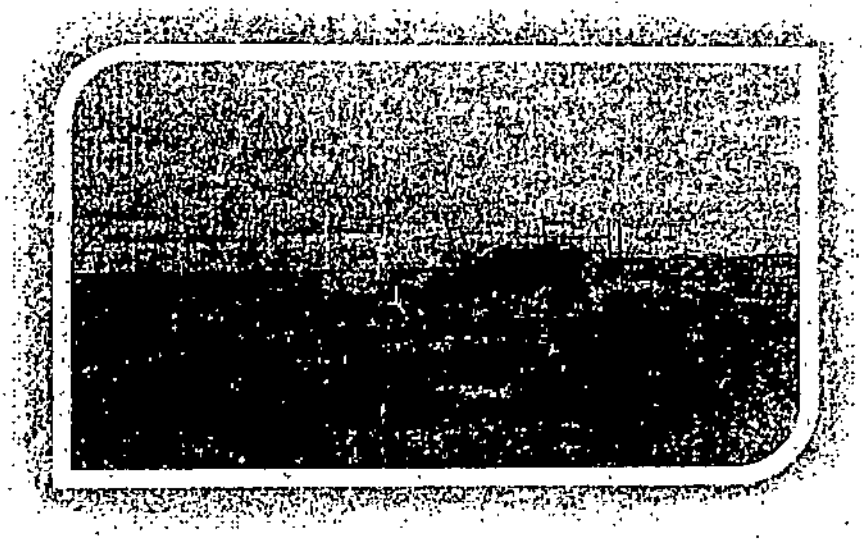
Atento Saludo,

En el marco del contrato VGC 020 de 2019, se ucionan a continuación las actividades desarrolladas para el periodo comprendido desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre de 2019.

Sociedad Portuaria Puerto Hondo S.A.

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$675.402
Fecha de Firma de Contrato	06/10/2011
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de Inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	Primer año de Concesión
Fase actual del Proyecto	No operando
Fecha de finalización de la concesión	05/10/2031

Información General	
Valor del proyecto (USD)	$675.402
Fecha de Firma de Contrato	06/10/2011
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de Inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	Primer año de Concesión
Fase actual del Proyecto	No operando
Fecha de finalización de la concesión	05/10/2031



Tipo de Carga: Atún, productos derivados de la pesca, contenedores para el transporte de este producto

Tipo de servicio: Privado

Plan de Inversiones

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR
Ingeniería y diseños de muelle	1	GL	Año 1	20.000
Reparación placa superior del muelle en concreto	120	M3	Año 1	40.800
Reparación bitas de amarre	3	UNIDAD	Año 1	4.500
Suministro e instalación defensas marinas	20	UNIDAD	Año 1	104.700

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-011
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PUBLICA	Versión: 002
	FORMATO	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR	Fecha: 10/07/2018

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2019-303-016453-3
Fecha: 28/10/2019 09:12:41->303
FUN: RICARDO PEREZ LATORR-708
Anexos: SIN

Bogotá, D.C.

PARA: **RICARDO PEREZ LATORRE**
Gerente de Contratación

DE: **EDISON DIAZ GARCIA.**
Gerente de Proyectos Portuarios- VGC

ASUNTO: Informe Final de Supervisión Contrato /Convenio No. VGC 020 *del 16 de enero de 2019*

I. DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO / CONVENIO NO.		020 de 16 de enero de 2019
OBJETO:		*EL CONTRATISTA, se obliga con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a prestar sus servicios profesionales, para brindar apoyo en el seguimiento técnico y administrativo la Gerencia de Proyectos Portuarios de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.*
CONTRATISTA/CONVINENTE:	**NOMBRE**	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ
	NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.264.493
SUPERVISOR:	**NOMBRE:**	EDISON DIAZ GARCIA
	CARGO/DEPENDENCIA:	Gerente de proyectos portuarios VGC
	APOYO A LA SUPERVISIÓN: *(SI APLICA)*	***N/A***
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	**Fecha de suscripción:**	15 DE ENERO DE 2019
	Fecha Acta de inicio: *(SI APLICA)*	16 DE ENERO DE 2019
VALOR DEL CONTRATO/VALOR DE LOS APORTES:	**Valor Total (incluyendo adiciones):**	81.000.000 COP
	Número y fecha de CDP:	9119 del 15/01/2019
	Número y Fecha De CRP:	7219 del 16/01/2019
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN (incluyendo Prórrogas)		15 DE OCTUBRE DE 2019
PERIODO DEL INFORME:	**DESDE (DD/MM/AA):**	16/01/19
	HASTA (DD/MM/AA:	15/10/19

II. EXISTENCIA DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

PRÓRROGAS	*N/A*
ADICIONES	*N/A*
OTROSÍES	*N/A*
SUSPENSIONES	*N/A*
TERMINACIÓN ANTICIPADA	*N/A*
OTROS	*N/A*

III. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL:

3.1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

FUE CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO Y SUS OBLIGACIONES	SI	X
	NO	
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADAS DEL CONTRATO	SI	X
	NO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	FÍSICA (%)	100%
	PRESUPUESTAL (%)	100 %

3.1.1. OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Este texto es variable según aplique)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	*OBLIGACIÓN*	*CUMPLIÓ*	*NO CUMPLIÓ*	*OBSERVACIÓN*
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

3.2 BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la documentación de pagos que reposa en el expediente contractual, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance: *(Si el contrato debe ser liquidado, debe incorporarse el Anexo 2)*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$81.000.000 COP
VALOR ADICIONADO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$81.000.000 COP
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA/ASOCIADO:	$81.000.000 COP
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD (*):	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ASOCIADO ():**	$0

El saldo a favor de la entidad corresponde a los días que transcurrieron desde la generación del Certificado de disponibilidad hasta el inicio del contrato VGC 581 de 2018, razón por la cual se hace necesaria la liberación de estos recursos.

4. LIQUIDACIÓN: *Indicar si el contrato debe liquidarse y de ser afirmativo señalar cuál es expresamente la opción que se elige de las contempladas en el Manual de Contratación.*

¿EL CONTRATO/ CONVENIO DEBE LIQUIDARSE?	*Indicar si aplica con una x*	*N/A*

Diligenciar las casillas a continuación pertenecientes a este numeral sólo si el contrato es susceptible de liquidación:

¿SE TRATA DE UNA PREVISIÓN EXPRESA CONTRACTUAL?	*Indicar si aplica con una x*	*N/A*

¿SE TRATA DE UN ACUERDO DE VOLUNTADES DE TRACTO SUCESIVO O DE EJECUCIÓN INSTANTÁNEA PROLONGADO EN EL TIEMPO?	Excepción de los contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión con la particularidad contenida en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. *(Indicar si aplica)*	*N/A*
¿ES UN CONTRATO/CONVENIO QUE PRESENTA PARTICULARIDADES?	i. Que se haya terminado anormalmente. (Ej. Terminación anticipada, Terminación unilateral).	*N/A*
	ii. Que haya sido objeto de multas, sanciones o incumplimientos.	*N/A*
	iii. Que reporte a su terminación obligaciones pendientes de ejecución.	*N/A*
	iv. Que a su terminación presente saldos a liberar.	*N/A*
	v. Que se haya presentado una causal de nulidad absoluta del contrato	*N/A*
		N/A

4.1 ESTADO DE LAS GARANTÍAS *(Anexo No. 3):*

COMPAÑÍA ASEGURADORA Y No. DE POLIZA	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS (FECHA DE INICIO – FECHA DE FIN)
SEGUROS DEL ESTADO 15-46-101009615	Calidad del Servicio	16.200.000,00 COP	16/01/19 – 16/04/2020
	Cumplimiento	16.200.000,00 COP	16/01/19 – 16/02/2020

5.OBSERVACIONES:

(Anexo No. 4: (Incluir o modificar este texto, según aplique)

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. Listar la documentación detallada que adjunta, la que se presenta a continuación es obligatoria siempre que el contrato deba liquidarse

Anexos:

1) En aquellos contratos o convenios suscritos por persona jurídica, los documentos que acrediten la competencia del representante legal para la suscripc del acuerdo liquidatario.

2) Balance financiero: Si el valor del contrato obedece a recursos propios, es necesario anexar la correspondiente certificación suscrita por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, si el contrato fue financiado con dinero de fiducia, el supervisor deberá anexar un informe reciente y detallado del estado de la subcuenta respectiva.

3) Copia de las pólizas y modificaciones a éstas, aportadas en el marco del acuerdo de voluntades.

4) Remisión de la documentación adicional necesaria a ser tenida en cuenta en la liquidación del contrato y/o convenio.

En constancia se firma por las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el día 28 de diciembre de 2018,

Firma Supervisor:

EDISON DIAZ GARCÍA
Gerente Proyectos Portuarios VGC

Bandeja: 20193030056762